

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Campo Sustentable en el uso de Agua. Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable.

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Cuenca Sustentable identificado con el Q0168 tuvo como finalidad el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. En donde el documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por él INEGI. Sobre este mismo apartado se encuentra la puntualización sobre el problema a atender y su justificación empírica la cual actualmente tiene áreas de oportunidad según la metodología de CONEVAL en cuanto al establecimiento de plazos de revisión y actualización. Así como la organización del documento de la justificación con elementos de los que se solicitan en la pregunta 3 de los Términos de Referencia.

En otro contexto, por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación. Lo cual le permite contar con instrumentos para la planeación y orientación a resultados. Así, como la orientación a mediano y largo plazo mediante la Matriz de Marco Lógico y la vinculación con el **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados estos se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021 y publican los formatos que serán utilizados, los cuales obtienen puntuaciones de nivel cuatro que es la máxima sobre esta valoración presente. Cabe mencionar que se

encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDAyR como SEDESHU para acceso de la población.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 99%.

Finalmente, el efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se encuentran a nivel de indicadores, en los cuales se ve un porcentaje del 54% al 61% a nivel de Fin y Propósito en el 2020 sin embargo, para el presente ejercicio fiscal actualmente no sea establecidos los avances de estos indicadores. No obstante, el programa cuenta con elementos sólidos sobre su estructura.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:::	
Tema	Nivel
Diseño	3.33
Planeación y Orientación a Resultados	3.16
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.80
Valoración Final	3.21

Recomendaciones de la Evaluación

1:

1.1 **Homologar** las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico.

1.2 **Construir** la **ficha técnica** faltante sobre **el Componente y las Actividades** realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL con respecto a las preguntas 11 y 12 de los TDR:

Actividades de la MML:

- Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.
- Revisión y dictamen de proyectos.
- Proyectos autorizados.
- Proyectos contratados para su implementación.
- Proyectos implementados.

2:

2.1 **Incluir** en los documentos Diagnósticos plazos de **revisión y actualización** del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

2.2 **Redactar el documento diagnóstico** en un **escrito oficial firmado y/o membretado**. Ya que el actual se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por sí solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere **incluir** en esta **redacción** los criterios que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.

3: **Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica** del Q0168 **de forma concisa** en un documento firmado y/o membretado **los puntos** con los **que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo** en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua. O algún otro estudio que **le permita incluir datos** sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los **efectos positivos** atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

En ella **anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas**. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.

4: Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre **futuras valoraciones** que implique comparaciones socioeconómicas del de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el **costo-beneficio** sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa conforme a la Pregunta 21 de los Términos de Referencia.

5: Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAYR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.

6: Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mi cuenta sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea:

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0168 Mi Cuenca Sustentable**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0168**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0168 Mi Cuenca Sustentable** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	6
3.	Índice.	7
4.	Características del Programa.	10
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	15
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	20
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	23
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	26
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	30
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	31
	F. Instrumentos de planeación.	31
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	33
	H. De la generación de información.	39
	Tema III. Cobertura y Focalización.	42
	I. Análisis de la cobertura.	42
	Tema IV: Operación del programa.	46
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	46
	K. Mejora y simplificación.	62
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	63
	M. Sistematización de la información.	65

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	67
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	70
	Tema V. Percepción de la población atendida.	74
	Tema VI: Medición de resultados.	76
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	84
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	95
8.	Conclusiones.	96
9.	Bibliografía.	97
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	101
11.	Anexos.	102
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	102
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	105
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	106
	Anexo 4 “Indicadores”.	106
	Anexo 5 “Metas del programa”.	109
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	111
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	112
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	112
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	113

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	115
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	116
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	130
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	132
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	134
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	135
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	135
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	136
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	147
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	150

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0168 Mi Cuenca Sustentable.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales.

Árbol de problemas Q0168 Mi Cuenca Sustentable /Elaborado por SDAYR/Obtenido de: Registros internos de SDAYR

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en sus línea estrategia 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Programa de Gobierno 2018-2024.	
Objetivo	Estrategia
4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.	4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje de Gobierno Desarrollo Ordenado y sostenible./ Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Artículo 6. Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria en los municipios del Estado con mayor degradación de los recursos naturales.

Objetivo específico.

Artículo 7.

- I. Implementar proyectos que incrementen la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria y la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación;
- II. Incrementar la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación; e
- III. Incrementar la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria.

Bienes y/o servicios que ofrece.

Artículo 17. Los tipos de apoyo comprendidos en el Programa son los siguientes:

- I. Apoyo a Proyectos Integrales para el Uso y Manejo Sustentable del Suelo, Agua y Vegetación.

Tipos de apoyo	Montos máximos de apoyo
a) Elaboración y/o implementación de proyectos ejecutivos (incluye pago de estudios requeridos): Hasta 6% del presupuesto de inversión autorizado.	El monto máximo de apoyo para proyectos que consideran el uso y manejo sustentable del suelo, agua y vegetación será hasta un 90%, no pudiendo rebasar en ningún caso los \$ 3 '000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), por proyecto.
b) Acciones de conservación de suelo y agua: Terrazas, zanjas de infiltración, reforestación con especies nativas, presas filtrantes, cabecero de cárcavas, muros de contención, surcado lister, paso de rodillo aereador, cercado para división de potreros, cercado para establecimiento de áreas de exclusión, repastización de agostaderos, guardaganados, etc.	
c) Obras de captación y almacenamiento de agua: Presas de mampostería, bordos de cortina de tierra, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de estas, tales como apertura de brechas, adquisición e instalación de líneas de conducción y bebederos pecuarios.	

Se podrán apoyar obras o acciones complementarias, cuando sean necesarias para la implementación del proyecto y/o por su importancia para la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales y éstas se requieran en el marco del proyecto.

Para integrar la aportación que corresponda a las personas beneficiarias, se les podrá reconocer su aportación en mano de obra o jornales, en materiales de la región o aportación económica necesaria para la ejecución del proyecto.

La DGM realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Objetivos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/Fuente: ROP 2021 Mi Cuenca Sustentable (p.89 y 91)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
Artículo 9. La población objetivo del Programa se estima en 65,248 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Atendida:
Artículo 10. La población beneficiada directa por el Programa se estima en 352 Unidades de producción agroalimentarias con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades marginadas priorizadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales, como son los de las zonas norte y noreste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.
Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAYR/Fuente: ROP 2021Mi Cuenca Sustentable (p.90)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
Criterios de selección	Requisitos de acceso Artículo 11. Para acceder a los apoyos del Programa, las personas conformadas en Grupos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos: I. Solicitud de apoyo firmada por la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo (Anexo II); II. Acta de integración del Grupo de trabajo (representantes y contraloría social) y la relación de personas integrantes del mismo; III. Identificación oficial vigente de la persona que ostente la representación del Grupo; IV. CURP de la persona que ostente la representación del Grupo; V. Comprobante de propiedad o usufructo del predio, o bien, constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, comunal, ejidal o cualquier otra que resulte competente; y VI. Proyecto ejecutivo.
Cobertura	Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de objetivos 2016)

Mecanismos de focalización	Artículo 12. Los criterios de priorización del Programa serán los siguientes: I. Que se trate de un proyecto de continuidad, por etapas; II. Importancia potencial territorial de la microcuenca, definido por la posibilidad de restauración; III. Condiciones institucionales, Municipios con interés de participar en el Programa y aquellos donde se puedan articular políticas públicas federales, estatales y locales que contribuyan al desarrollo territorial; IV. El número de solicitudes susceptibles de apoyo dependerá de los recursos disponibles; la aprobación dependerá del cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 11 de las presentes Reglas; y V. Si el proyecto incluye a migrantes, personas con discapacidad y a personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.
Meta anual	Artículo 15. Implementación de 8 proyectos que consideren el incremento de la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria con la construcción de 4 obras de captación y almacenamiento de agua; así como la ejecución de acciones de conservación de suelo, agua y vegetación en 380 hectáreas.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Largo plazo, Fin (MML 2021): Contribuir al Incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria. Mediano plazo, Propósito (MML 2021): Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Cobertura del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Cuenca Sustentable y Matriz de Marco Lógico.

7. Presupuesto aprobado.

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, participará con los recursos autorizados para el Proyecto de Inversión Q0168 denominado Programa Mi Cuenca Sustentable, previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir al incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1: Apoyos para la implementación de obras de captación almacenamiento de agua otorgados. C2: Apoyos para la implementación de acciones de conservación de suelo y agua otorgados. C3: Apoyos para la elaboración de los proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las unidades de producción agroalimentarias otorgados.

Matriz de Marco Lógico del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/ Obtenido de: Registros internos de SDAYR.

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En el documento sobre el diagnóstico de Mi Cuenca Sustentable tiene identificado el problema que busca resolver por medio de lo establecido en el árbol de problemas y árbol de objetivos en el cual se incluyen dos de las tres características:

- El problema se formula como un hecho negativo.

Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales.

Árbol de problemas Q0168 Mi Cuenca Sustentable /Elaborado por SDAYR/Obtenido de: Registros internos de SDAYR

Pero también se anexa, en el diseño de la **Matriz de Impacto Regulatorio** que, “Dado este grado de sobreexplotación y deterioro de los recursos naturales en la producción primaria se propuso implementar obras y acciones a mediano y largo plazo para la recuperación, manejo, conservación y administración de agua, suelo y vegetación, que fomenten el desarrollo rural sostenible e impulsen el desarrollo humano de los habitantes de las Microcuencas”.

En el que se menciona que tener “el propósito de mejorar las condiciones productivas del territorio, el aprovechamiento y administración de los recursos naturales y la inserción de manera sostenible a las redes de valor, logrando con esto el mejoramiento de su nivel de vida”.

- La población que tiene el problema son los “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato”. Así como lo definido en las Reglas de Operación 2021 en:

Población potencial
Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
Artículo 9. La población objetivo del Programa se estima en 65,248 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación.

Poblaciones del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAyR/Fuente: ROP 2021Mi Cuenca Sustentable (p.90)

A pesar de ello, no se incluyen en estos documentos referencia sobre los plazos para su revisión y su actualización de la información.

Recomendación:

Incluir en los documentos Diagnósticos plazos de **revisión y actualización** del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

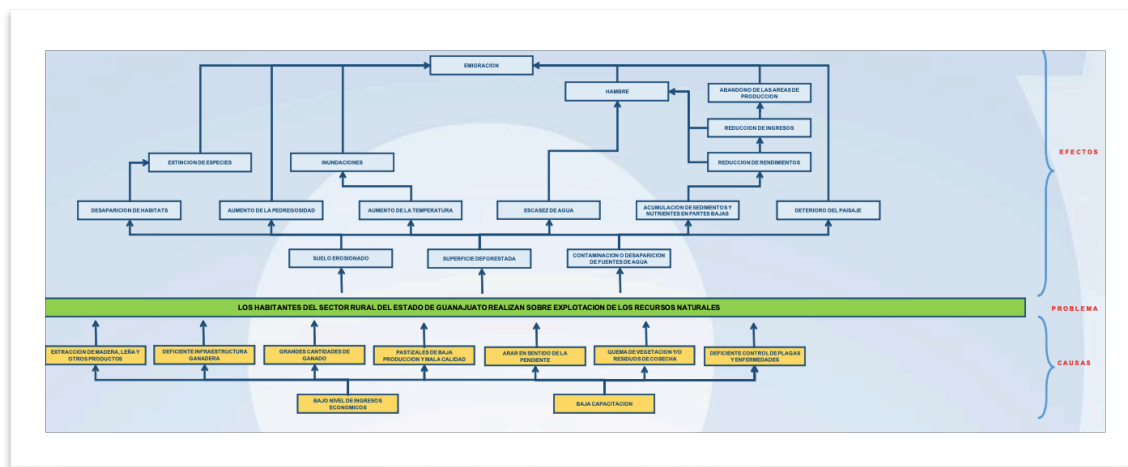
- a)Causas, efectos y características del problema.
- b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d)El plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a los documentos sobre el **árbol de problemas y objetivos** se expone información sobre el problema que atiende Mi Cuenca Sustentable en los cuales describen de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.



Árbol de problemas Q0168 Mi Cuenca Sustentable /Elaborado por SDyR/Obtenido de: Registros internos de SDyR

- La cuantificación y características de la población que presenta el problema se incluyen en las Reglas de Operación 2021. **Artículo 8.** Sobre “la población potencial del Programa la constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato”.
- Su ubicación territorial de la población se identifica en las “Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de Objetivo 2016)”.

Sin embargo, se tienen dos obcecaciones sobre este tema por lo cual no es posible asignar una puntuación mayor a nivel 3 la primera es:

- En dichos documentos no se incluye el plazo para su revisión y actualización como se menciona previamente y;
- En lo que respecta a este tema el diagnóstico entregado es el que se incluye en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación, ya que la información fue entregada en una captura de pantalla la cual cuenta con elementos faltante en cada renglón lo cual se considera poco clara.

Recomendación:

Redactar el documento diagnóstico en un **escrito oficial firmado y/o membretado** del problema que atiende Mi Cuenca Sustentable. Ya que el actual se encuentra se incluye en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación, ya que la información fue entregada en una captura de pantalla la cual cuenta con elementos faltantes en cada renglón, lo cual se considera poco claro. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere **incluir** en esta **redacción** los elementos que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Por medio de lo expuesto en los documentos sobre el **árbol de problemas y objetivos** se encuentran algunos elementos empíricos que permiten obtener la

justificación que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, como por ejemplo lo referente a los siguientes componentes:

Dado el bajo nivel de ingresos y poca capacitación los habitantes del sector rural realizan algunas prácticas agrícolas como arar en sentido de la pendiente, la quema de residuos de cosecha y/o vegetación así como un deficiente control de plagas y enfermedades que originan la pérdida de fertilidad del suelo, cuando esto ocurre los agricultores, generando suelos erosionados y en muchas ocasiones contaminación de fuentes de agua debido a las partículas de suelo suelto generadas y/o los productos liberados en las quemas.

La mayoría de las zonas rurales del Estado carecen de agua suficiente para la subsistencia de sus habitantes y/o la ejecución de sus procesos productivos, la poca infraestructura y/o fuentes de agua existentes son antiguas, normalmente en malas condiciones e intermitentes, a las cuales además no se tiene control de acceso con lo cual se genera la desaparición y/o contaminación de las mismas.

Todo lo **descrito anteriormente ocasiona problemas en los sistemas productivos**, deduciendo rendimientos e ingresos, lo cual genera hambre y crea las condiciones ideales para el desarrollo de desastres naturales y presencia y propagación de enfermedades, con lo cual los habitantes de las zonas rurales tienden a salir de sus comunidades en busca de otras fuentes de ingresos.

De igual forma se entrega una carpeta la cual es, en relación al Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua Apoyadas con el Componente de Conservación y uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. En la que se detallan algunos componentes como la **finalidad, beneficios y la descripción general de cada acción**.

En cuanto a la calificación asignada a este punto la metodología solicita que la justificación describa también, si existe evidencia(s) nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz, para atender la problemática que otras alternativas y, ya que los documentos no cuentan con ella no es posible asignar una puntuación de nivel 4.

Recomendación:

Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica del Q0168 de forma consisa en un documento firmado y/o membretado **los puntos con los que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo**, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua Apoyadas con el Componente de

Conservación y uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. O algún otro estudio que **le permita incluir datos** sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los **efectos positivos** atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

Y en ella **anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas**. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Acorde al propósito de Mi Cuenca Sustentable este se encuentra vinculado

directamente con los objetivos y metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**. Sobre los siguientes elementos establecidos donde se ubica que cumple con las características que contempla la interrogante:

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.
--	---

Matriz de Marco Lógico del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDyR/ Obtenido de: Registros internos de SDyR.

Con el **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040**, se alinea en su línea estrategia 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Y en lo que concierne al programa de Gobierno se encuentra su vinculación sobre el siguiente esquema:

Programa de Gobierno 2018-2024.	
Objetivo	Estrategia
4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.	4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y; 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje de Gobierno Desarrollo Ordenado y sostenible./ Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en la pregunta previa en base al **objetivo general** de Mi Cuenca Sustentable sobre: “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria en los municipios del Estado con mayor degradación de los recursos naturales (ROP 2021 Art. 6)”.

Se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en la Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las acciones que el programa realiza este se encuentra vinculado:
De manera indirecta con los Objetivos de desarrollo sostenible **Número 11**: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Y de manera directa con en el Objetivo de Desarrollo Sustentable de la ONU:
Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Conforme a la valoración realizada sobre el **Documento Metodológico y Reglas de Operación** del programa Mi Cuenca Sustentable 2021 los cuales se consideran documentos oficiales, se incluyen las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, y en estos apartados se anexa información que precisa este segmento:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Se incluye la Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización en la cual se establece llevar “Según la Captura de Solicitudes, Dictaminación, Autorización, Formalización de Convenio de participación y entrega de los apoyos para finalmente obtener de forma anual el padrón de beneficiarios al final del ejercicio.

Población potencial
Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
Artículo 9. La población objetivo del Programa se estima en 65,248 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación.
Población Atendida:
Artículo 10. La población beneficiada directa por el Programa se estima en 352 Unidades de producción agroalimentarias con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades marginadas priorizadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales, como son los de las zonas norte y noreste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.
Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAYR/Fuente: ROP 2021Mi Cuenca Sustentable (p.90)

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información de quienes reciben los apoyos con todas las características incluidas en la presente evaluación:

- Expone las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo Art. 9 y 10.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada en una base de datos e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo en este caso un número de folio.
- En sus Reglas de Operación 2021 (art. 39) y documentos internos se determinan los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El cual incluye los siguientes elementos:

Origen	SIAREG Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato		
Título	LTAIPG26F1_XVA - Padrón de beneficiarios del programa		
Programa	Mi Cuenca Sustentable		
Fecha y Hora	2021-08-11 01:25:10		
Usuario	ofloresr		
Ejercicio	Folio	Tipo	Nombre del beneficiario

Padrón de beneficiarios del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAYR/Fuente: Registros internos de SDAYR.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este mismo segmento, cabe resaltar que de acuerdo a los datos estipulados por el programa en el cuestionario 2021 de la evaluación de Consistencia y Resultados no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo **Reglas de Operación 2021** de Mi Cuenca Sustentable es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el **Artículo 3 Diseño del programa**. Por lo tanto, es posible asignar un nivel cuatro ya que cubre con los elementos se contempla la pregunta.

Las cuales se representan continuación:

PERIODICO OFICIAL	31 DE DICIEMBRE - 2020	PAGINA 89
La Matriz de Marco Lógico del Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría (Anexo I). El <u>impacto</u> esperado del Programa es contribuir a que el agua, suelo y vegetación utilizados en la producción pecuaria en el Estado de Guanajuato sean administrados sustentablemente. El Programa tiene la finalidad de <u>contribuir</u> con el uso sustentable del agua en el sector agroalimentario implementando en las Unidades de Producción Rural de las microcuencas proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable. El Programa posee los siguientes <u>componentes</u>: - Implementación de proyectos que incrementen la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria y la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación. - Incremento de la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación. - Incremento de la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria. Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes <u>acciones</u>: - Integración del Comité del Programa; - Promoción y difusión del Programa; - Integración de Grupos de trabajo; - Elaboración de proyectos; - Revisión y dictamen de proyectos; - Validación de proyectos y autorización de recursos; - Ejecución de proyectos, realización de obras y acciones; y - Seguimiento a la ejecución de proyectos y trámite para liberación de pagos.		

Diseño del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAYR/Fuente: Reglas de Operación 2021 Art. 3 de Mi Cuenca Sustentable.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---	--

Acorde a la información revisada, el programa cuenta con fichas técnicas a nivel Fin, Propósito, 2 Componentes y 2 actividades registradas en el SED con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador.

Sin embargo, conforme a la metodología de CONEVAL el programa debe elaborar una ficha técnica para cada una de los Componentes en este caso los 3 con los que cuenta y; una ficha también para cada una de las actividades en este caso las 5 acciones que realiza, por lo tanto aun tiene áreas de desarrollo.

Tomando en cuenta que estas fichas a nivel actividad están elaboradas con indicadores de avances físicos y financieros del proceso/proyecto no así con las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico utilizado para el programa.

Recomendación:

Homologar las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico.

Construir la ficha técnica faltante sobre **el Componente y las Actividades** realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL.

Actividades de la MML:

- Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.

- Revisión y dictamen de proyectos.
- Proyectos autorizados.
- Proyectos contratados para su implementación.
- Proyectos implementados.

4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Conforme a las fichas técnicas entregadas de los indicadores las metas de la Matriz del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, cómo se indico el programa cuenta con un área de oportunidad en las fichas técnicas de uno de los componentes y actividades según lo establecido en su Matriz de Marco Lógico, así como su homologación, lo cual genera una puntuación en el rango del 70 al 84% sobre su estructura equivalente a un nivel 3.

5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a la entrevista realizada a los encargados del programa por medio del cuestionario en materia de Consistencia y Resultados 2021, pregunta 28 se menciona no tener complementariedad y/o coincidencias con algún otro.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación.
- Contempla el mediano y largo plazo conforme a los objetivos descritos en esta Matriz antes mencionada.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, acorde al Fin y Propósito del programa con las Fichas Técnicas, las cuales incluyen los indicadores de medición.

Datos Generales					
MIR-Actividad	Metas	Beneficiarios	Plurianidad	Revisión - Q - Proyecto	
Clave Q	Q0168	Q Concentrador	Q0168	Clave K	KP71
Situación Proyecto		Continuación			
Componente		Nombre del Proyecto Plurianual		Nombre del Proyecto (¿jercicio Actual?)	
(V1.3 - Campo sustentable en el uso del agua) Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados		Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)		Mi Cuenca Sustentable	
Ramo		Unidad Responsable			
SS-SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL		SS-DIRECCIÓN GENERAL DE MICROCUENCAS			
Subfunción		Especialidad		Fonación	
63.02.01 AGROPECUARIA		63.02 DESARROLLO ECONOMICO		63.02 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
Tipo del Proyecto		Subprograma Acción			
Estructura Financiera 2021					
Costo total del proyecto	Presupuesto Solicitado 2021	Presupuesto de Anteproyecto 2021	Presupuesto Asignado 2021	Presupuesto Modificado 2021	Presupuesto Documentado 2021
\$ 400,025,123.72	\$ 12,500,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 8,842,354.22	\$ 8,842,354.22
Datos Plurianuales					
Diagnóstico			Objetivo General		
Guamajala ocupa 43.77% de superficie en la cuenca Lerma-Chapala lo cual representa más de 200 mil unidades de producción, y gracias a ello su población, además de ser favorecida con insumos y alimentos derivados de la agricultura y ganadería, recibe servicios ambientales. Pero, al uso desmedido...			El Programa tiene por objetivo general mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria en los municipios del estado con mayor degradación de los recursos naturales.		
Objetivos Particulares			Descripción del Proyecto		
- Incrementar la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria - Incrementar la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación - Implementar proyectos que incrementen la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria y la superficie con acciones de conservación de suelo, agua y vegetación			Implementar obras y acciones a mediano y largo plazo para la recuperación, manejo, conservación y administración de agua, suelo y vegetación, que fomenten el desarrollo rural sustentable e impulsen el desarrollo humano de productores en las Microcuencas. Mediante apoyos a los habitantes cuyas...		

Diagnóstico, objetivos particulares y general del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAyR/ Fuente: Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

En este mismo contexto, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, con las características solicitadas en base a los siguientes elementos analizados en la presente evaluación, así como entrevista elaborada por medio del cuestionario 2021 a los encargados del programa Mi Cuenca Sustentable:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento por medio de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el ejercicio Fiscal 2021, así como lo descrito en este documento, la Matriz de Marco Lógico y los elementos llevados acabo en el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa conforme a las acciones para elaborar los documentos antes mencionados.
- Tienen establecidas sus metas en cuanto a los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) incluidas en la parte de Fichas técnicas de Indicadores, y lo que respecta a la meta anual del programa en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 15 Metas programadas.
- Estos Planes de Trabajo conforme a lo manifestado se revisan y actualizan de forma anual.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo a los registros de gabinete sobre los informes de los resultados de las valoraciones antes realizadas en el 2019 sobre Diagnóstico y Diseño, así como, la

Específica de Desempeño con fecha del 2019 se pueden concluir los siguientes datos que permiten asignar un nivel de cuatro:

- Se realizan valoraciones de forma regular, en base a las evaluaciones realizadas y a la que se está presentando en el 2021, así como, a la respuesta dada por los encargados del programa en la que se menciona, “Consideran los informes para la mejora continua”.
- De manera institucionalizada, se debe seguir un proceso de 8 etapas sobre las recomendaciones de las evaluaciones previas en el SIMEG, por lo tanto existe un procedimiento establecido.
- Durante las evaluaciones se incluye de manera consensada, la participación de operadores y personal de la unidad de planeación y evaluación para emitir los informes finales.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“Sí”

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Lo que concierne a este tema, se incluyen los informes de las Evaluaciones finales del 2019 sobre Diagnóstico y Diseño, Evaluación Específica de Desempeño así como, un archivo del SIMEG Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de lo que pertenece a la primera etapa sobre la clasificación de las recomendaciones, en la que se concluyó la siguiente información:

<i>Relevancia</i>	<i>Nivel de prioridad</i>	<i>Tipo de actores involucrados en su atención</i>	<i>Plazo factible de atención</i>	<i>Opinión</i>
-------------------	---------------------------	--	-----------------------------------	----------------

Datos del documento de opinión del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDyR/ Fuente: Registros internos de SDyR

En las dos evaluaciones antes mencionadas es posible rescatar de los informes finales datos, sobre parte del porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas. Lo que permite asignar una puntuación de nivel 1 con un avance del 0 al 49%, no así un análisis, mas detallado sobre el estatus de estas recomendaciones de forma institucional.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

A través tanto del formato sobre el archivo del SIMEG (Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales), los reportes finales de los dos evaluaciones mencionadas en la pregunta previa y en base al análisis que se ha realizado sobre la documentación de gabinete del programa, se puede puntualizar que de la sumatoria de las recomendaciones 4 de ellas ya se encuentran solventadas en los documentos que entregan para la evaluación del 2021 no así seis de estas.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este mismo tema se indica en la pregunta número 17, que el programa cuenta actualmente solo con un archivo del SIMEG, de lo que pertenece a la primera etapa sobre la clasificación de las recomendaciones, por lo tanto en base a este aspecto, aun no se encuentra un formato oficial que determine, el por que no se han atendido las recomendaciones faltantes que se sugirieron en las evaluaciones previas del 2019.

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

*Evaluación de Diseño del 2019 del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: M&D Consulting Group/ Fuente obtenido de:
Registros de Monitoreo de SEDESHU <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>*

Anexo 3 Conclusiones y recomendaciones		
Conclusiones	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Diseño y Planeación		
Se carece de un documento Diagnóstico actualizado que sustente el diseño del Programa, por lo que se presentan, entre otras, debilidades en la identificación y conceptualización de las poblaciones y los objetivos del Programa.	1	Elaboración del documento Diagnóstico del Programa, bajo el enfoque de la MML, poniendo especial atención en: La correspondencia entre los objetivos del Programa, los objetivos estatales, las metas y los presupuestos. Delimitación y Cuantificación apropiada de su población potencial y objetivo.
Debilidades en la Morfología de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus indicadores.	1	Revisar el diseño del Programa (como unidad), expresado en su Matriz de Indicadores para Resultados, ya que registra algunas debilidades importantes, particularmente en cuanto a su congruencia vertical e integración horizontal. Un asunto importante de valorar es la necesidad de construir indicadores relevantes (que permitan valorar con mayor eficiencia los resultados del Programa sobre su población objetivo, donde se reflejen de menor manera los apoyos otorgados), y

		metodológicamente adecuados, acompañados de sus Fichas Técnicas
Las Reglas de Operación presentan inconsistencias y debilidades en su conformación, dado el incompleto ciclo de gestión del Programa, poniendo en evidencia errores de diseño del Programa, y su adecuada vinculación con la MIR	1	Fortalecer la estructura de las Reglas de Operación del Programa con el objetivo de vincular correctamente los elementos del diseño del Programa (proveniente del Documento Diagnóstico), su operación, seguimiento y evaluación Establecer con mayor exactitud (limitar), a la población objetivo y sus criterios de elegibilidad

Fortalecimiento de las intervenciones

Falta de planeación integral para el desarrollo en el mediano y largo plazo (multianual) de las Microcuencas; que gire en torno al recurso hídrico, pero que priorice y focalice zonas de trabajo y acciones (lo cual facilitaría la colaboración o sinergia entre el Programa y otros existentes y aumentaría la coherencia de las intervenciones).	1	En el marco del desarrollo territorial de la Cuenca y Microcuenca hidrológica, se requiere elaborar un Proyecto Integral de Desarrollo Multianual, por lo menos su esbozo, que incluya los proyectos específicos anuales que se están desarrollando en cada microcuenca, con el fin de que estos respondan a una lógica de conservación de los recursos agua, suelo y vegetación y de desarrollo técnico-económico de las actividades primarias en región.
El nivel técnico de la ganadería en la que se aprovecha el agua captada por las obras del Programa es relativamente bajo, si bien se han mejorado las capacidades de los beneficiarios en el manejo y uso sustentable del recurso agua, se ha dejado al margen el desarrollo de las capacidades técnicas para desarrollar de manera sustentable sus actividades productivas	2	Es necesario dedicar mayores esfuerzos de capacitación a los beneficiarios y los Grupos de Trabajo para implementar estrategias de gestión, conservación y manejo técnico de los apoyos otorgados de modo que potencien sus resultados sobre la actividad ganadera.
No se establece en ningún documento por escrito, el uso de los beneficios generados por las obras de captación apoyadas por el Programa, ni de las responsabilidades y actividades de mantenimiento de las obras. En la mayoría de los casos existe	2	Solicitar, junto con el Proyecto ejecutivo (con el cual se solicitan los apoyos), un Plan de Manejo de Productivo que, además de incluir las acciones dirigidas al uso y mantenimiento de las obras y acciones apoyadas por el Programa, contenga el manejo técnico-económico de sus hatos ganaderos, a fin de dar solidez al desarrollo sustentable de las actividades productivas pecuarias o las que se lleven a cabo
una imposición de las Asambleas Ejidales dando acceso a todos los ejidatarios a las obras y al recurso agua, sin mayor compromiso de éstos en actividades de mantenimiento. Dejando las responsabilidades de esto último, sólo a los beneficiarios integrantes de los Grupos de Trabajo	3	Dar preferencia a aquellos proyectos donde se establezcan de manera clara los derechos y obligaciones, no sólo de los integrantes del Grupo de Trabajo, sino de todos aquellos que tengan acceso a las obras y al agua captada;
Se manifestaron problemas serios de filtración en 2 obras realizadas, dejándolas fuera de funcionamiento, hecho que limitó, sin duda alguna la posibilidad de efectos positivos sobre sus actividades productivas.	1	valorando inclusive, la posibilidad de esquemas de cuotas de pago (aportaciones monetarias o en especie), para el mantenimiento de las obras. Se recomienda que la supervisión, durante la construcción de las obras, especialmente en el caso de las presas de mampostería, se lleve a cabo por personal especializado.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En cuanto a este punto se pide la recomendación sobre alguna evaluación que el programa pueda llevar a cabo para mejorar su gestión, en este sentido y conforme a las valoraciones realizadas anteriormente sobre Diagnóstico y Diseño, Evaluación Específica de Desempeño, la actual sobre Consistencia y Resultados se puede sugerir que la valoración de procesos pueda ser próxima a elaborar, de acuerdo a lo que menciona el Consejo Nacional de Evaluación la cual se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Ya que analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Acorde a los datos revisados y valorados, de Mi Cuenca Sustentable 2021 recolecta información sobre su contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024.

Así como los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio del padrón de beneficiarios.

No así, las características socioeconómicas, de los beneficiarios como de los que no lo son, confines de comparación como lo indica la presente evaluación en la pregunta 21. En este contexto por la naturaleza del programa actualmente no se maneja como un requisito para ser participe de los apoyos un aspecto como este ya que esta enfocado en su objetivo general, (**Artículo 6.**) “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria en los municipios del Estado con mayor degradación de los recursos naturales”. Y en cuanto a los tipos de apoyos (**Artículo 17.**) “Apoyo a Proyectos Integrales para el Uso y Manejo Sustentable del Suelo, Agua y Vegetación”.

Recomendación:

Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración eterna.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a)Es oportuna.
 - b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c)Está sistematizada.
 - d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
- “Sí”

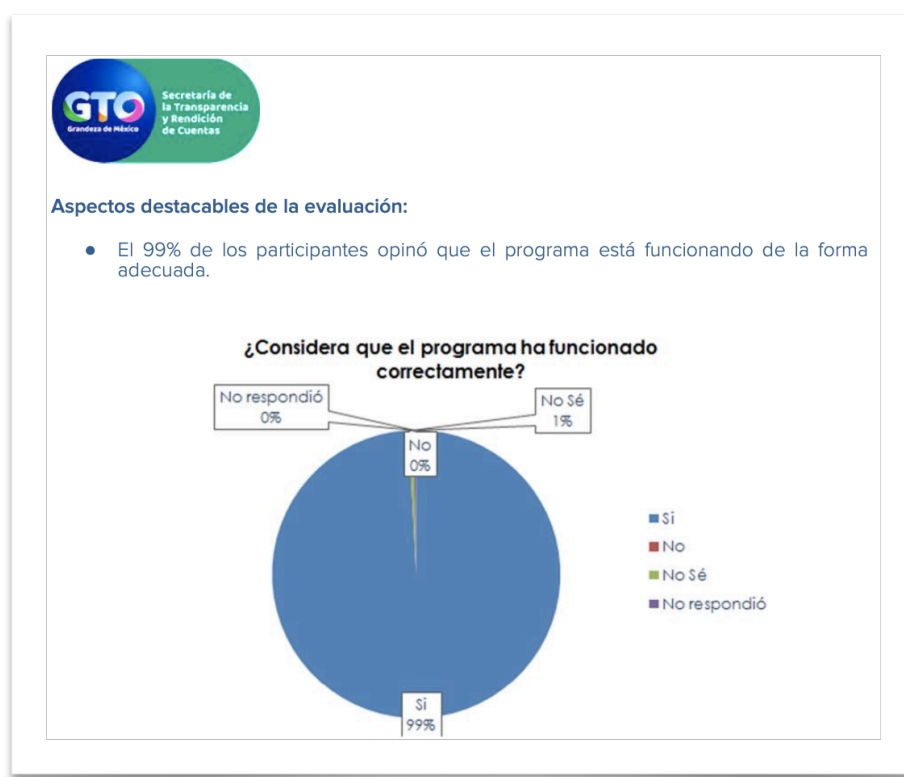
Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño por medio de los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño con las características incluidas en la evaluación, así también, en lo que respecta a los informes finales de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para su monitoreo. Y las fichas técnicas de SEDESHU sobre el avance de la meta y financiero.

Las cuales incluyen los siguientes elementos:

- Oportunas.
- Confiables.
- Sistematizadas.
- Son pertinentes respecto de su gestión, ya que, permiten medir indicadores de nivel Actividades y Componentes.
- La información está actualizada y disponible para dar seguimiento.

Y en lo que respecta a el informe final de la Contraloría Social de los programas Estatales se menciona que el 99% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



Encuesta de satisfacción de los usuarios de Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: Contraloría Social en Programas Sociales Estatales/Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural 2020 informes de resultados.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por medio de los criterios revisados y valorados el Q0168 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo Artículo 8 (ROP 2021).
- Especifica metas de cobertura anual en el Artículo 15 (ROP 2021).
- Cobertura. Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de objetivos 2016) en donde su población objetivo “La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato”.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo establecidos en la Matriz de Marco Lógico:

Largo plazo Fin (MML): Contribuir al incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

Mediano plazo Propósito (MML): Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

- La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa y se anexan a continuación:

Población objetivo	Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
Cobertura	Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de objetivos 2016)
Meta anual	Artículo 15. Implementación de 8 proyectos que consideren el incremento de la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria con la construcción de 4 obras de captación y almacenamiento de agua; así como la ejecución de acciones de conservación de suelo, agua y vegetación en 380 hectáreas.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Largo plazo, Fin (MML 2021): Contribuir al Incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria. Mediano plazo, Propósito (MML 2021): Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Cobertura del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDyR/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Cuenca Sustentable y Matriz de Marco Lógico.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los mecanismos utilizados para identificar a su población objetivo se incluyen por medio de la cobertura y los siguientes criterios:

- Definir la población objetivo ART. 8
- Criterios de selección Art. 11
- Cobertura.
- Mecanismos de Focalización Art. 12
- Metas Art. 15 y;
- Los horizontes de mediano y largo plazo en la Matriz de Marco Lógico de Mi Cuenca Sustentable.

Población objetivo	Artículo 8. La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato.
---------------------------	---

Criterios de selección	Requisitos de acceso Artículo 11. Para acceder a los apoyos del Programa, las personas conformadas en Grupos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos: - Solicitud de apoyo firmada por la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo (Anexo II); - Acta de integración del Grupo de trabajo (representantes y contraloría social) y la relación de personas integrantes del mismo; - Identificación oficial vigente de la persona que ostente la representación del Grupo; - CURP de la persona que ostente la representación del Grupo; - Comprobante de propiedad o usufructo del predio, o bien, constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, comunal, ejidal o cualquier otra que resulte competente; y - Proyecto ejecutivo.
Cobertura	Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de objetivos 2016)
Mecanismos de focalización	Artículo 12. Los criterios de priorización del Programa serán los siguientes: - Que se trate de un proyecto de continuidad, por etapas; - Importancia potencial territorial de la microcuenca, definido por la posibilidad de restauración; - Condiciones institucionales, Municipios con interés de participar en el Programa y aquellos donde se puedan articular políticas públicas federales, estatales y locales que contribuyan al desarrollo territorial; - El número de solicitudes susceptibles de apoyo dependerá de los recursos disponibles; la aprobación dependerá del cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 11 de las presentes Reglas; y - Si el proyecto incluye a migrantes, personas con discapacidad y a personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.
Meta anual	Artículo 15. Implementación de 8 proyectos que consideren el incremento de la disponibilidad de agua utilizada en la producción primaria con la construcción de 4 obras de captación y almacenamiento de agua; así como la ejecución de acciones de conservación de suelo, agua y vegetación en 380 hectáreas.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Largo plazo, Fin (MML 2021): Contribuir al Incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria. Mediano plazo, Propósito (MML 2021): Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Cobertura del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Cuenca Sustentable y Matriz de Marco Lógico.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir de cuatro años atrás y el actual 2021 con la siguiente información:

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el estado de Guanajuato	152965	152965	152965	152965	152965
P. Objetivo.	Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación	65248	65248	65248	65248	65248
P. Atendida.	Unidades de producción agroalimentarias con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades marginadas priorizadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales, como son los de las zonas norte y noreste así como algunos de la zona sureste del Estado	1027	1322	980	955	962
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	1.57%	2.03%	1.5%	1.46%	1.47 %

De acuerdo a los registros atendidos basados en el padrón fueron personas provenientes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato las cuales se desglosan con más detalle en el apartado del anexo 11 sobre la información de la población atendida.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

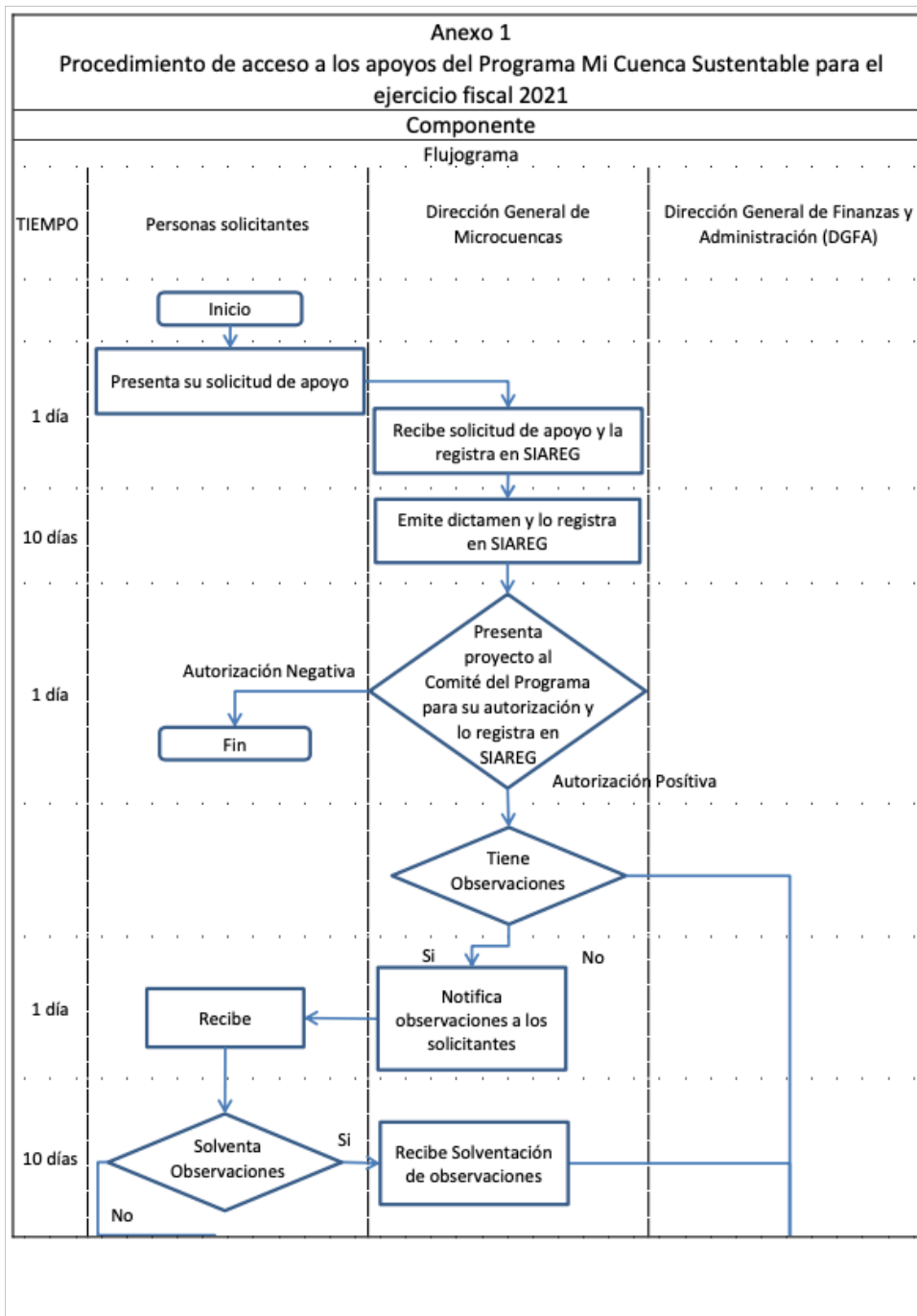
Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a las acciones expuestas en la Matriz de Indicadores de Resultado el programa las incluye en el siguiente diagrama del proceso de atención.



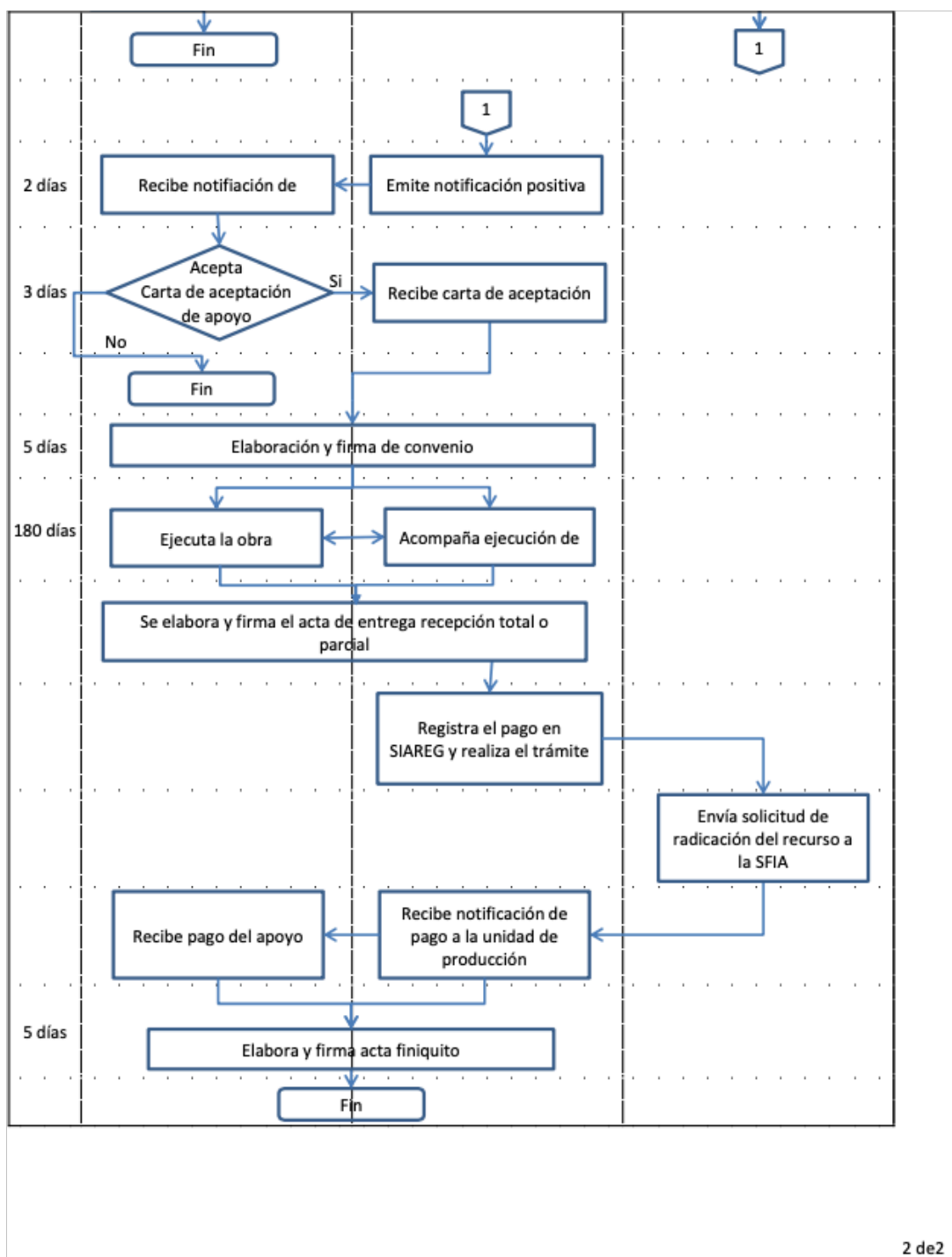


Diagrama de flujo del procesos de atención del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDyR/ Fuente: Registros internos de SDyR

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Mi Cuenca Sustentable establece información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del **padrón** y en concordancia con las Reglas de Operación se incluyen las características de la interrogante:

- Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo específicamente en el **artículo 11** Requisitos de acceso.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada en una base de datos.

Por medio de lo estipulado en las Reglas de Operación 2021 Mecanismos de Articulación, Coordinación y Colaboración (Art. 4 y 5) en donde el programa expone que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información de la demanda de apoyos.

Y sobre este mismo tema en sus reglas de operación 2021 (art. 39) y documentos internos se determinan los mecanismos documentados para su depuración y actualización del padrón.

El cual incluye los siguientes elementos:

Origen	SIAREG Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato		
Título	LTAIPG26F1_XVA - Padrón de beneficiarios del programa		
Programa	Mi Cuenca Sustentable		
Fecha y Hora	2021-08-11 01:25:10		
Usuario	ofloresr		
Ejercicio	Folio	Tipo	Nombre del beneficiario

Padrón de beneficiarios del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por: SDAYR/Fuente: Registros internos de SDAYR.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

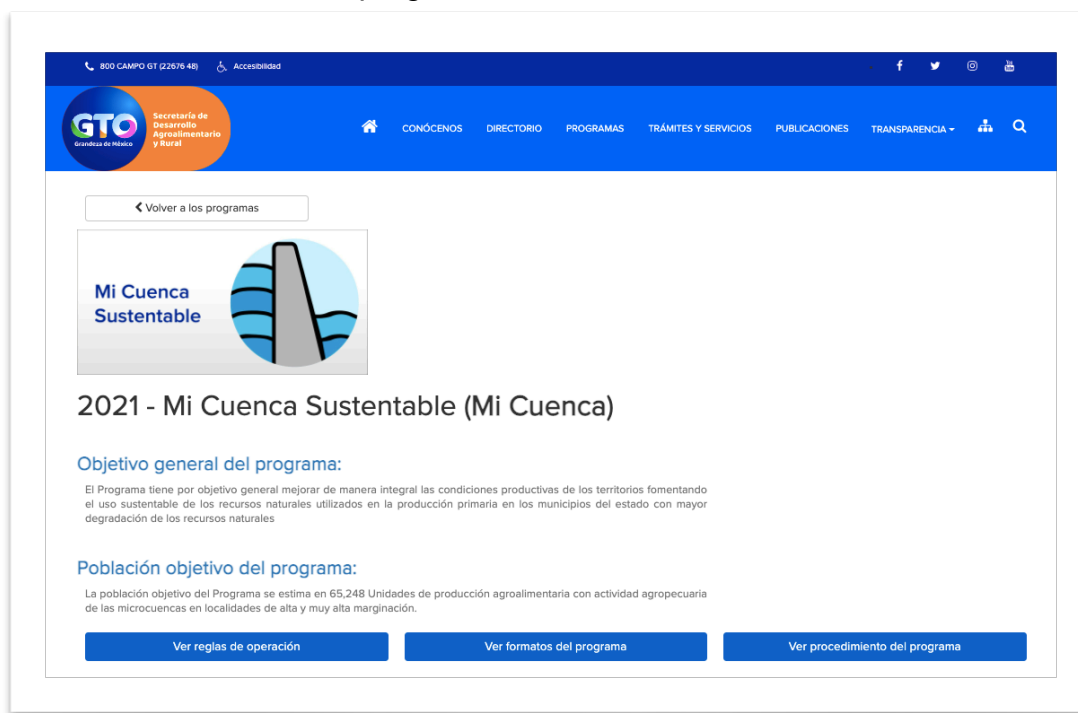
“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Acorde a lo expuesto sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Q0168 Mi Cuenca Sustentable se manifiestan mediante el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y descrito en las Reglas de Operación 2021 Capítulo IV Requisitos y procesos a los apoyos artículo 11 los cuales incluyen las características de la interrogante:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en los anexos II, III, IV, V y VI de las Reglas 2021.
- Disponibles para la población objetivo en las páginas de internet como la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>) y en la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>)

- Y ya que se encuentran estipulados en estos artículos, están apegados al documento normativo del programa.



Reglas de operación, formatos y procedimientos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAYR/Fuente: obtenido de (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>)

Capítulo IV Requisitos de acceso a los apoyos.

Artículo 11. Para acceder a los apoyos del Programa, las personas conformadas en Grupos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Solicitud de apoyo firmada por la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo (**Anexo II**);
- II. Acta de integración del Grupo de trabajo (representantes y contraloría social) y la relación de personas integrantes del mismo;
- III. Identificación oficial vigente de la persona que ostente la representación del Grupo;
- IV. CURP de la persona que ostente la representación del Grupo;
- V. Comprobante de propiedad o usufructo del predio, o bien, constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, comunal, ejidal o cualquier otra que resulte competente;
- y
- VI. Proyecto ejecutivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

De acuerdo a los artículos 4 y 5 de las Reglas 2021 sobre los **Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración** y el artículo 11 antes mencionado, el programa establece el mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa.
- Están sistematizados y;
- Difundidos públicamente por medio de estas mismas Reglas y en las paginas oficiales de Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

Artículo 4. La Secretaría establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales o municipales, así como con instituciones privadas, universidades o cualquier tipo de institución educativa y organizaciones agroalimentarias, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos así como reducir gastos administrativos.

Con el objeto de potenciar los alcances del Programa, se podrán otorgar apoyos a través de la coinversión, además de aportaciones de los gobiernos federales o municipales, privilegiando la concurrencia de recursos mediante la suscripción de convenios.

Artículo 5. La Dirección General de Microcuencas (DGM) será la unidad administrativa responsable de la operación del Programa y estará facultada para interpretar las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y resolver las situaciones no previstas en las mismas.

La Dirección General de Microcuencas (DGM) deberá procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo (hombre/mujer) y edad, así como

garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

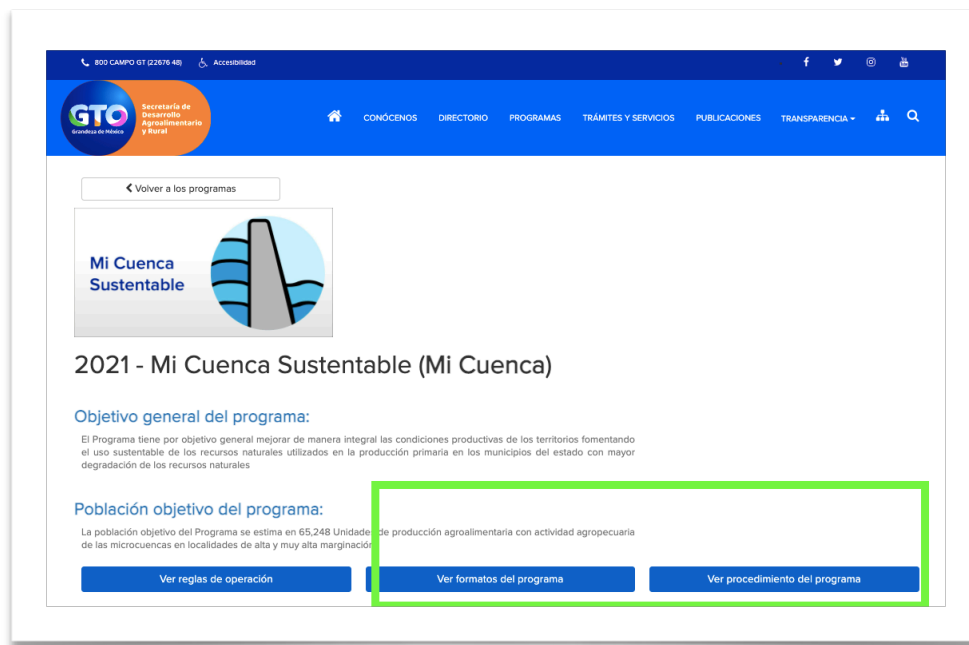
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En este contexto, sobre lo expuesto en las Reglas de Operación 2021 artículos 4 y 5 sobre los **Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración** se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de proyectos en conjunto con el artículo 11 sobre los requisitos y procedimientos de acceso al programa con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras.
- Sistematizados y;
- Están difundidos públicamente en las Reglas de Operación del Programa así como, en la descripción de los objetivos directamente en la página oficial de SDAyR(<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>).



Procedimientos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAyR/Fuente: obtenido de (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>)

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos con los cuatro elementos de la pregunta, los cuales se

estipulan en el artículo 11 y 12 de las Reglas de Operación 2021 con las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras (Art. 4 y 5 ROP 2021)
- Sistematizados mediante la base de datos.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección.

En los cuales se contempla la siguiente información:

Capítulo IV. Requisitos de acceso a los apoyos. Artículo 11. Para acceder a los apoyos del Programa, las personas conformadas en Grupos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Solicitud de apoyo firmada por la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo (**Anexo II**);
- II. Acta de integración del Grupo de trabajo (representantes y contraloría social) y la relación de personas integrantes del mismo;
- III. Identificación oficial vigente de la persona que ostente la representación del Grupo;
- IV. CURP de la persona que ostente la representación del Grupo;
- V. Comprobante de propiedad o usufructo del predio, o bien, constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, comunal, ejidal o cualquier otra que resulte competente;
- y
- VI. Proyecto ejecutivo.

Capítulo V. Criterios de priorización. Artículo 12. Los criterios de priorización del Programa serán los siguientes:

- I. Que se trate de un proyecto de continuidad, por etapas;
- II. Importancia potencial territorial de la microcuenca, definido por la posibilidad de restauración;
- III. Condiciones institucionales, Municipios con interés de participar en el Programa y aquellos donde se puedan articular políticas públicas federales, estatales y locales que contribuyan al desarrollo territorial;
- IV. El número de solicitudes susceptibles de apoyo dependerá de los recursos disponibles; la aprobación dependerá del cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 11 de las presentes Reglas; y
- V. Si el proyecto incluye a migrantes, personas con discapacidad y a personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo al **Capítulo IX** de las Reglas de Operación 2021 se establecen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios con las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Sistematizados mediante la integración del expediente y la base de datos del programa en el SIAREG.
- Como se indica estos se encuentran en las Reglas de Operación del Q0168 difundidos en las paginas de SDAYR así como, SEDESHU por lo tanto:
- Están difundidos públicamente y;
- Apegados al documento normativo del programa.

En el cual se manifiesta la siguiente información:

Capítulo IX. Procedimiento de acceso a los apoyos. Artículo 20. El procedimiento para acceder a las obras y acciones sujetas de apoyo señaladas en el artículo 17 de las presentes Reglas de Operación se compone de las siguientes etapas:

- I. **Promoción y difusión del Programa:** Una vez publicadas las presentes Reglas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se publicarán en la página electrónica de la Secretaría <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>, los conceptos, montos de apoyo, requisitos de acceso a los apoyos del Programa así como las fechas, horario y modalidades de atención;
- II. **Integración de Grupos de trabajo:** La DGM promoverá la integración de los Grupos de trabajo, designando un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos personas que participen en la Contraloría Social;
- III. **Elaboración de proyectos:** La elaboración del proyecto podrá ser el primer apoyo autorizado a un Grupo de trabajo pudiendo ampliar los alcances del proyecto en la solicitud, anexando los tipos de apoyos que se justifiquen en el mismo como parte del proyecto;

- IV. **Recepción de solicitudes:** La DGM recibirá las solicitudes acompañada de los requisitos establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas de Operación, lo cual se puede ser realizado durante todo el año en las instalaciones de la Secretaría sita en Av. Irrigación 102-A interior 2 Col. Monte Camargo Celaya, Gto., o en línea a través del sitio <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/> (**Anexo II**);
- V. **Dictamen:** La DGM realizará el análisis respecto de la solicitud, criterios y requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación así como aspectos técnicos para dictaminar su viabilidad. Podrá requerirse por una sola vez a la persona solicitante, para que subsane alguna omisión en la integración de la documentación de su expediente en un plazo no mayor a 10 días hábiles. De no cumplir con lo anterior, el apoyo podrá ser cancelado y se podrán reasignar los recursos a otros proyectos;
- VI. **Autorización de los apoyos:** Los proyectos dictaminados positivos serán presentados al Comité del Programa para la autorización de los apoyos;
- VII. **Notificación:** La DGM notificará a la persona solicitante de apoyo, la autorización o negativa del mismo (**Anexo III**);
- VIII. **Aceptación o desistimiento:** El Grupo de trabajo comunicará a la DGM si se encuentra o no en condiciones para la realización de las acciones mediante la firma de la carta de aceptación o desistimiento del apoyo. (**Anexo IV**);
- IX. **Convenio:** Con el dictamen positivo de la solicitud, la Secretaría firmará el convenio de concertación con el Grupo de trabajo y, en su caso, con otras dependencias, al cual se incluirán como anexo los conceptos de inversión autorizados;
- X. **Cambios al proyecto autorizado:** En el caso de que se requiera realizar cualquier cambio al proyecto, la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo, informará a la DGM para valorar su aprobación al mismo. Estos ajustes deberán ser autorizados antes del cierre del ejercicio fiscal correspondiente por el Comité del Programa, previa opinión de viabilidad a cargo de la DGM;
- XI. **Acompañamiento en la ejecución del proyecto:** La DGM brindará acompañamiento a los Grupos de trabajo para verificar que las obras y acciones se realicen de acuerdo al proyecto autorizado;
- XII. **Anticipo y pagos complementarios:** Se podrá autorizar el pago de un anticipo de hasta el 30% del monto autorizado, y por avances del proyecto se podrán autorizar pagos de hasta el 50%. El pago final deberá ser de al menos el 20% del monto autorizado por acción. En el caso de obras por contrato, la DGM asesorará al Grupo de trabajo para que obtenga las fianzas necesarias a fin de salvaguardar el debido cumplimiento de los bienes o servicios contratados;
- XIII. **Acta de entrega-recepción:** Se formalizará la entrega física del apoyo. A la firma del acta de entrega-recepción, la persona beneficiada entregará los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) en formato XML y PDF e impresos con todos los requisitos fiscales que amparen y sustenten los bienes entregados, verificación de que todos los comprobantes fiscales digitales se encuentren vigentes, así como copia del recibo de aportación que corresponda a la persona beneficiada. Una vez firmada de conformidad por la persona beneficiada y estando de testigo del acto personal de la Secretaría y/o personal de las Dependencias o Municipios, se formalizará la entrega del bien y/o material de apoyo autorizado. Se podrán hacer entregas por localidad, municipio o región, en donde se reúnan varias personas beneficiadas para el levantamiento de actas de entrega-recepción (**Anexo V**). A la entrega física de los apoyos podrá asistir en calidad de testigo, un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría, o personal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y
- XIV. **Acta finiquito:** Una vez concluido el pago del apoyo autorizado, se procederá a la firma del acta finiquito al convenio celebrado (**Anexo VI**), dando por concluidas las acciones del responsable de este Programa con el Grupo de trabajo, siendo responsabilidad y obligación de éste, el buen uso, conservación y funcionamiento de los bienes apoyados en los términos señalados en las presentes Reglas de Operación.

En todas las etapas del Programa se privilegiará la comunicación por correo electrónico en atención a las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Acorde a lo descrito en el **Capítulo IX Procedimiento de acceso a los apoyos** de las Reglas de Operación 2021 a partir de la sección XI se encuentran los elementos que se llevan acabo para verificar la entrega de ese apoyo con los 4 criterios que describe la pregunta:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos.
- Están estandarizados, por el Capitulo IX (ROP 2021).
- Sistematizados a través de la integración de este expediente tanto en el sistema FIBIR como en la Dirección General de Finanzas y Administración (DGFyA),
- Ya que esta estipulado en el documento normativo se puede expresar que son conocidos por operadores del programa.

Capítulo IX. Procedimiento de acceso a los apoyos. Artículo 20.

XI. Acompañamiento en la ejecución del proyecto: La DGM brindará acompañamiento a los Grupos de trabajo para verificar que las obras y acciones se realicen de acuerdo al proyecto autorizado;

XII. Anticipo y pagos complementarios: Se podrá autorizar el pago de un anticipo de hasta el 30% del monto autorizado, y por avances del proyecto se podrán autorizar pagos de hasta el 50%. El pago final deberá ser de al menos el 20% del monto autorizado por acción. En el caso de obras por contrato, la DGM asesorará al Grupo de trabajo para que obtenga las fianzas necesarias a fin de salvaguardar el debido cumplimiento de los bienes o servicios contratados;

XIII. Acta de entrega-recepción: Se formalizará la entrega física del apoyo. A la firma del acta de entrega-recepción, la persona beneficiada entregará los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) en formato XML y PDF e impresos con todos los requisitos fiscales que amparen y sustenten los bienes entregados, verificación de que todos los comprobantes fiscales digitales se encuentren vigentes, así como copia del recibo de aportación que corresponda a la persona beneficiada. Una vez firmada de conformidad por la persona beneficiada y estando de testigo del acto personal de la Secretaría y/o personal de las Dependencias o Municipios, se formalizará la entrega del bien y/o material de apoyo autorizado. Se podrán hacer entregas por localidad, municipio o región, en donde se reúnan varias personas beneficiadas para el levantamiento de actas de entrega-recepción (**Anexo V**).

A la entrega física de los apoyos podrá asistir en calidad de testigo, un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría, o personal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y

XIV. Acta finiquito: Una vez concluido el pago del apoyo autorizado, se procederá a la firma del acta finiquito al convenio celebrado (**Anexo VI**), dando por concluidas las acciones del responsable de este Programa con el Grupo de trabajo, siendo responsabilidad y obligación de éste, el buen uso, conservación y funcionamiento de los bienes apoyados en los términos señalados en las presentes Reglas de Operación.

En todas las etapas del Programa se privilegiará la comunicación por correo electrónico en atención a las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Acorde a los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

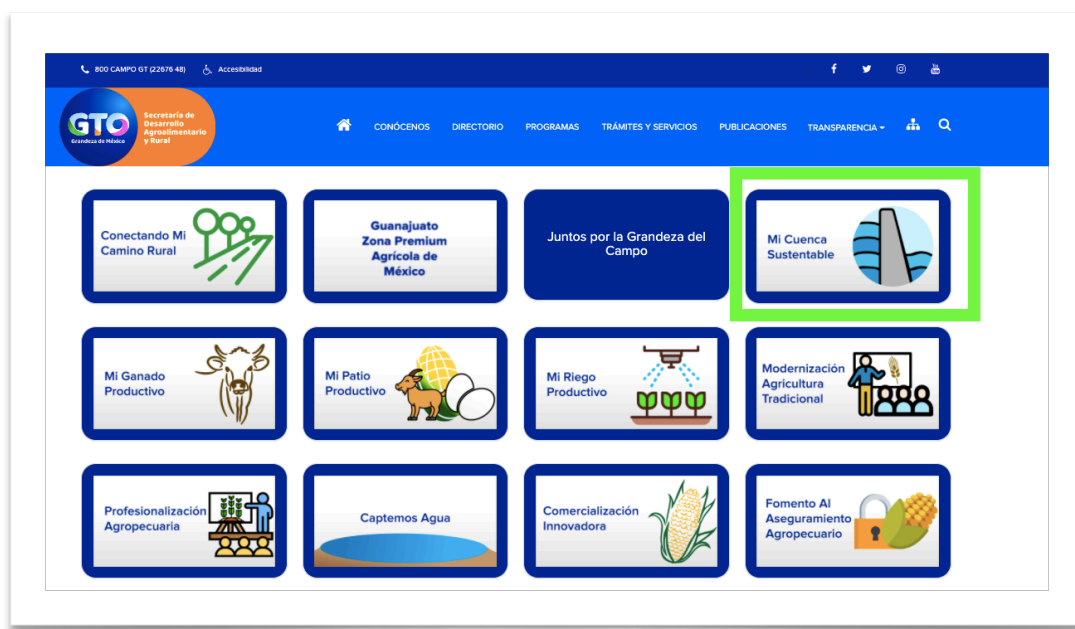
- Estandarizados, por todas las instancias ejecutoras en el Art. 4 y 5 (ROP 2021).
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación).

De acuerdo a lo que se expone previamente sobre las preguntas relacionadas a los procesos, a contemplado elementos en los artículos de las Reglas de Operación 2021, que engloban parte de la difusión que hace el programa, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se encuentran los elementos siguientes:

- Reglas de Operación 2021 del programa Mi Cuenca Sustentable, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y SEDESHU.
- Bases de Datos internas y; en la página de SDAYR se incluyen tanto las Reglas de Operación, Formatos utilizados y el procedimiento del Programa (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>).

- Así como, la Matriz de Marco Lógico y las fichas técnicas a seguir a nivel de Fin, Propósito y Componente.

En preguntas anteriores se ha citado lo expuesto en estos artículos y la página de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en la cual se publican cada proyecto en este caso el Q0168 Mi Cuenca Sustentable.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En este contexto anteriormente se abordó lo descrito en el **Capítulo IX artículo 20. Procedimiento de acceso a los apoyos** de las Reglas de Operación así como, los artículos 4 y 5 en donde se incluye el mecanismo para dar seguimiento a estas obras con las características que contempla la valoración:

- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados.
- Son conocidos por operadores del programa.
- Sistematizados por medio de la base de datos y la integración del expediente.

En el **segmento XV** se dice que: “Sobre el acompañamiento de la ejecución del proyecto La Dirección General de Microcuencas adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural brindará acompañamiento a los Grupos de trabajo para verificar que las obras y acciones se realicen de acuerdo al proyecto autorizado”. Por un lado y a esto se agrega lo estipulado en la evaluación que se realiza a través de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato**, en la cual se tiene como objetivo el “Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana”.

En la cual se aplican cédulas de evaluación al programa y en el cual obtuvo en el año 2020 que el 99% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.

Sobre este mismo tema cabe resaltar que también se incluye un monitoreo en las Fichas técnicas de SEDESHU y el Sistema de Evaluación al Desempeño sobre los indicadores.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la revisión del documento de la Matriz de Impacto Regulatorio se manifestó lo siguiente:

En la Sección Primera Datos Generales, Sección IV Síntesis del anteproyecto.

- Se modifica la descripción de los conceptos de apoyo desglosando cada uno de ellos clasificándolo acorde al impacto de cada uno.
- Se modifican algunos conceptos y procedimientos evitando confusión y/o diferencia de interpretación. Ejemplo en conceptos de apoyo se clarifica el cercado para división de potreros, cercado para establecimiento de áreas de exclusión, reforestación con especies nativas; se eliminan conceptos que no se apoyan como presas de concreto y aljibes.

Se implementan alternativas de comunicación vía correo electrónico, para facilitar el trámite a las personas que soliciten apoyos a la Secretaría.

- En procedimientos se apertura la posibilidad de la comunicación a distancia como es el sitio web de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y el contacto a través de correo electrónico, además de precisar la participación de otros actores como la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en el acto de entrega recepción de los bienes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021, pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, participará con los recursos autorizados para el Proyecto de Inversión Q0168 denominado Programa Mi Cuenca Sustentable, previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se desglosan en los siguientes capítulos "1000 Servicios personales", "3000 Servicios generales" y "4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" sobre los elementos a continuación, los cuales son congruentes con las acciones que el programa establece en las Reglas de operación 2021.

[Edo de Sit.Ptal (Cortes Ejerc.unio)]		Fecha: 03.08.2021			
[REPORTE DE EGRESOS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO]		Hoja: 0 de 0			
[Entidad CP: 5065 GOBIERNO DEL EDO. DE GTO.]		Usuario: AAGUADO			
[Ejercicio: 2021]					
[Fondos: 00000000]		Área Funcional *			
[Centro gestor: 0801.080801.0816]		Pos Presupuestal *			
		+			

Gastos desglosados del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/ Fuente: Registros internos de SDAYR

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona anteriormente el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, participará con los recursos autorizados para el Proyecto de Inversión Q0168 denominado Programa Mi

Cuenca Sustentable, previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

En donde el monto de participación de los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) es Estatal.

Y acorde a los proyectos que se realizarán quedará de la siguiente forma:

Fuente de financiamiento	Monto	Porcentaje
Estatal	\$ 10,000,000.00	55
Municipal	\$ 5,636,363.64	31
Beneficiarios	\$ 2,545,454.55	14
Total	\$ 18,181,818.18	100

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En lo que respecta a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales de Mi Cuenca Sustentable 2021 cuenta con:

- Fuentes de información confiables que permitirán verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el año fiscal (en SEDESHU) y en el SED según las frecuencias de medición de cada indicador.
- Este tipo de datos proporcionarán información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Sobre este tema se puede mencionar que mediante la base de datos interna (padrón) cuenta con mecanismos de actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 39 y en la parte del documento sobre la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

A su vez, lo expuesto en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y Financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño, la cual no es pública pero si sigue un procedimiento para su elaboración.

Otros de los elementos con que se sistematiza la información son mediante:

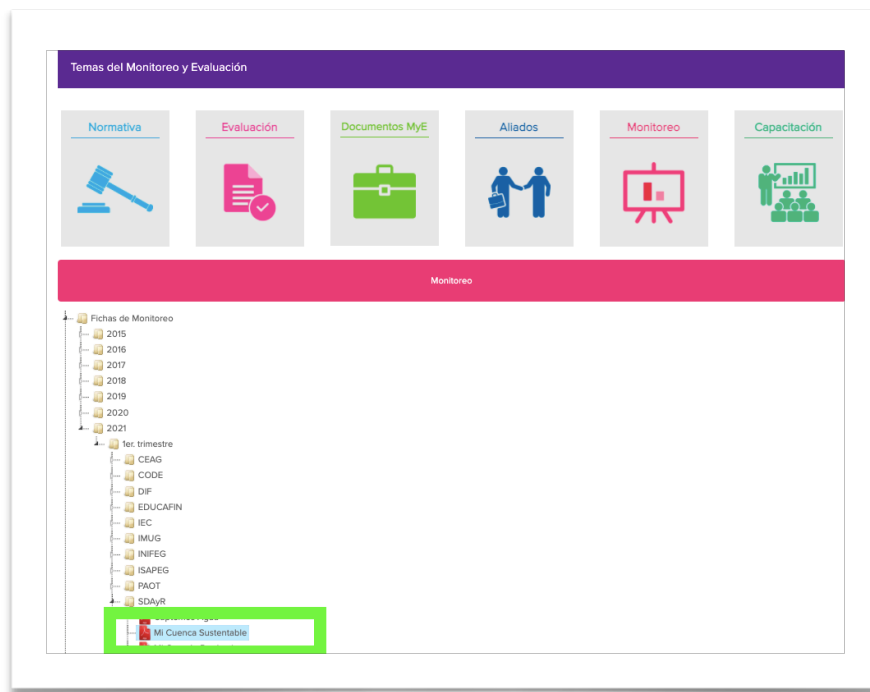
- SIAREG: Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato que será el sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo de los Programas dispuestos a cargo de la SDAYR cuya administración estará a cargo de la Dirección General de Planeación y Sistemas (ROP 2021).

A continuación se anexan los elementos sobre los lineamientos de los datos en base al padrón y la sección de las Fichas de Monitoreo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Padrón Estatal de Beneficiarios. Artículo 39. La DGM integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría

de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.



Fichas técnicas del avance de meta y financiera del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por SDAYR/ Fuente: SEDESHU obtenida de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

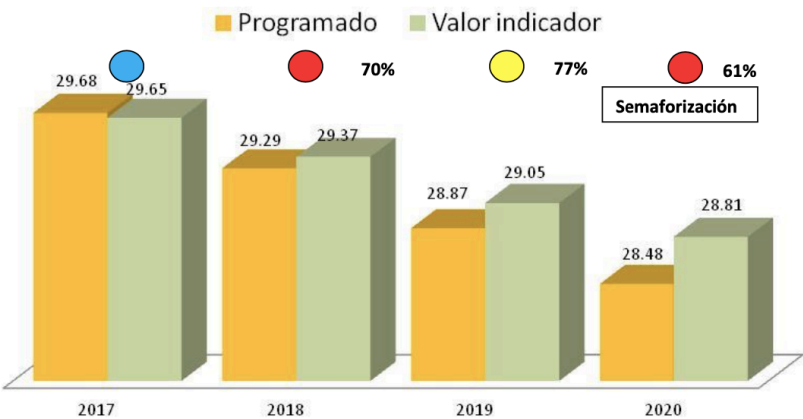
La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural ha llevado a cabo recientemente una Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.

Dentro de la cual se aborda la valoración de los indicadores de los programas presupuestarios en el que se incluye el **Campo Sustentable en el uso de Agua**. Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. Donde se se aborda, principalmente, “Estos indicadores a nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programa presupuestarios y se menciona los resultados de las encuestas a beneficiarios, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los objetivos de los Pp y la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Economía para Todos, el Plan de Gobierno (PG) 2018-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040 del Gobierno del Estado de Guanajuato”. (p.11)

En ella se describe el Objetivo central de **Programa Presupuestario S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua como el:** “Mejorar la eficiencia den el uso del agua en el sector agroalimentario, implementando acciones encaminadas a la tecnificación del riego, tanto con el agua superficial como con la subterránea, así mimo se implementan acciones para restituir los volúmenes de agua a los acuíferos del Estado, a través de la construcción y rehabilitación de obras de captación de agua (pequeñas presas y borderías), que permiten ofrecer el aprovechamiento de aguas superficiales para disminuir la extracción de agua subterránea y la regeneración forestal en el entorno” (Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020 p.18).

De acuerdo al punto 4.1.2. Porcentaje de disminución del déficit de agua en los acuíferos del estado. Se tiene un avance sobre :

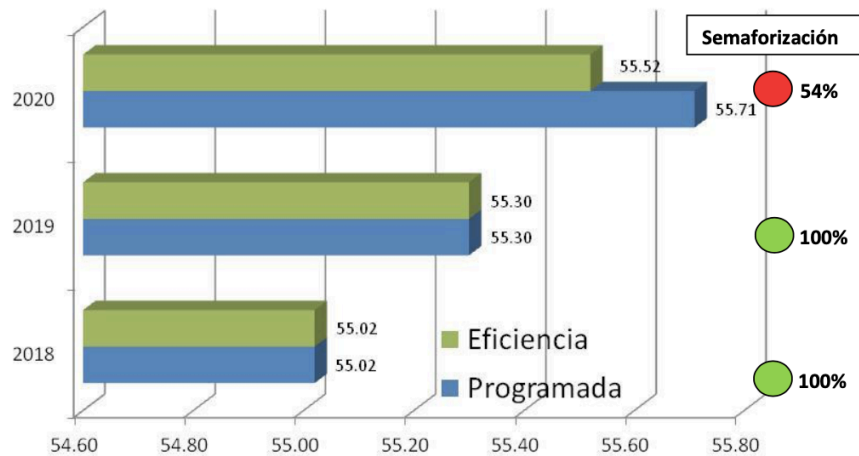
Gráfica 2. Porcentaje de disminución del déficit de agua en los acuíferos del estado.



Fuente: Estimación propia con base a los datos del cierre físico financieros de los Proyectos de Inversión de los ejercicio 2017-2020

Y propósito con el siguiente esquema:

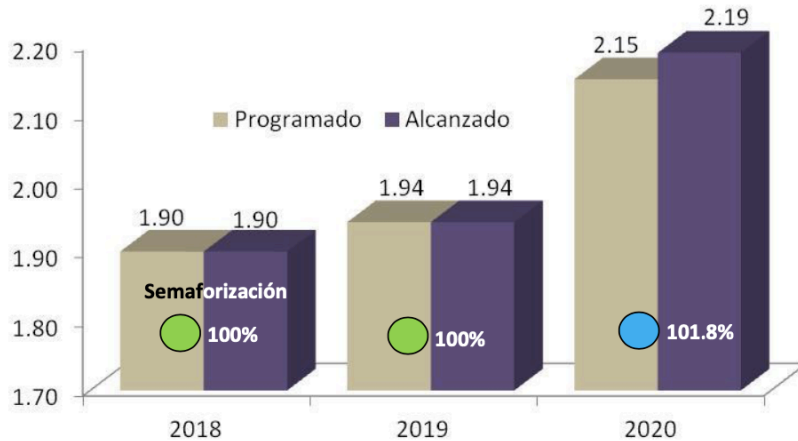
Gráfica 3. Eficiencia ponderada global del uso del agua de riego.



Fuente: Estimación propia con base a los datos del cierre físico financieros de los Proyectos de Inversión de los ejercicios 2018-2020

En el que también se refiere el punto **4.3.3.1. Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua.** Se hace mención de que la “descripción el indicador representa la proporción del incremento en la capacidad instalada de almacenamiento de agua de lluvia de los obras de captación en el estado, para ello se alimenta de los bienes y servicios que proporcionan los proyectos de inversión de Mi Cuenca Sustentable y de Captamos agua, que apoyan obras de bordería y pequeñas presas para la captación de agua de lluvia.

Gráfica 8. Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua.



Fuente: Estimación propia con base a los datos del cierre físico financieros de los Proyecto de Inversión de Captamos Agua y Mi Cuenca Sustentable ejercicios 2018-2019 y avances físicos al mes de diciembre del ejercicio 2020.

El desempeño del programa en este indicador reflejo un cumplimiento de las metas programadas en cuanto al incremento en la capacidad instalada de almacenamiento de agua de lluvia.

Por otro lado se hace referencia sobre los indicadores a nivel de actividad en los que se establecen los avances físicos financieros de los Proyectos de Inversión que entregan los bienes y servicios del mismo y que alimentan los indicadores a nivel de componentes (p.33). En donde el Q0168 representó para el ejercicio 2020 un nivel cumplido e incumplido en la siguiente tabla.

Tabla 1. Indicadores a nivel de actividad del programa presupuestario Campo sustentable en el Uso del Agua ejercicio 2020

Actividad	Indicador	Programado	Alcanzado	Semaforización
A2C3 Q0168 Mi Cuenca Sustentable	Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	100	42	
	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	100	100	

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

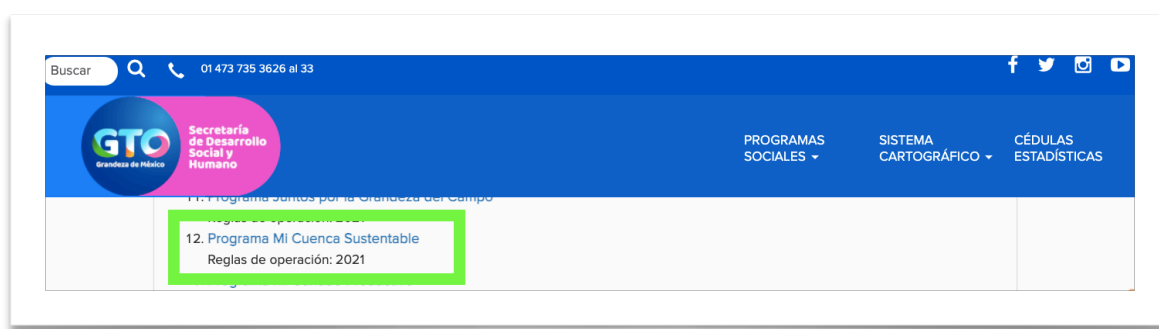
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

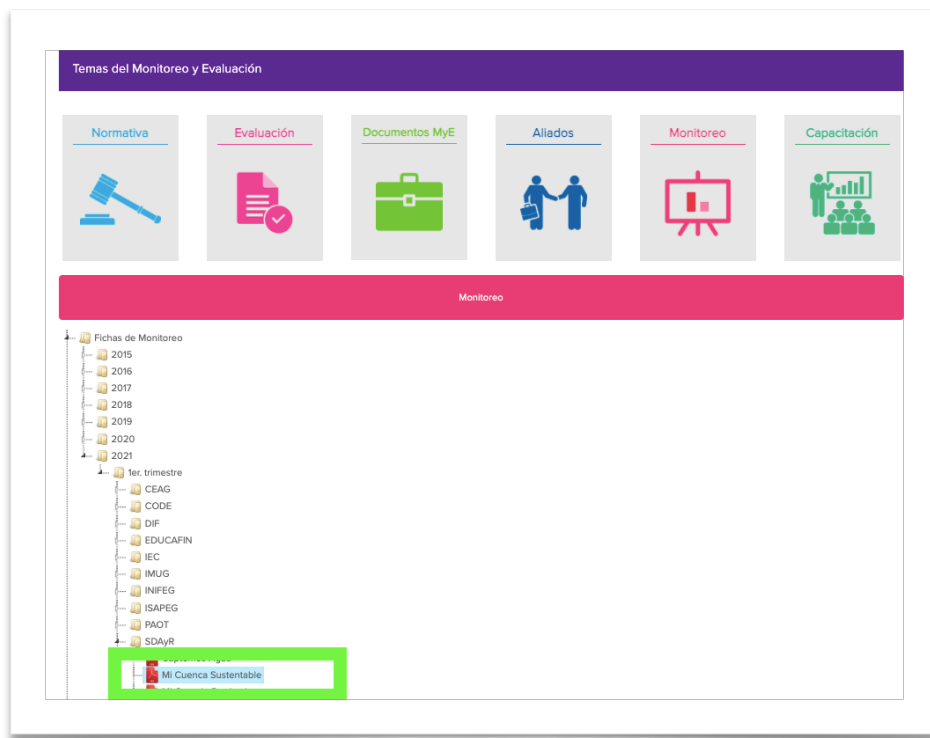
Mi Cuenca Sustentable 2021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Las Reglas de Operación están actualizadas y disponibles en la página electrónica de SDAYR (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>) y SEDESHU (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>).



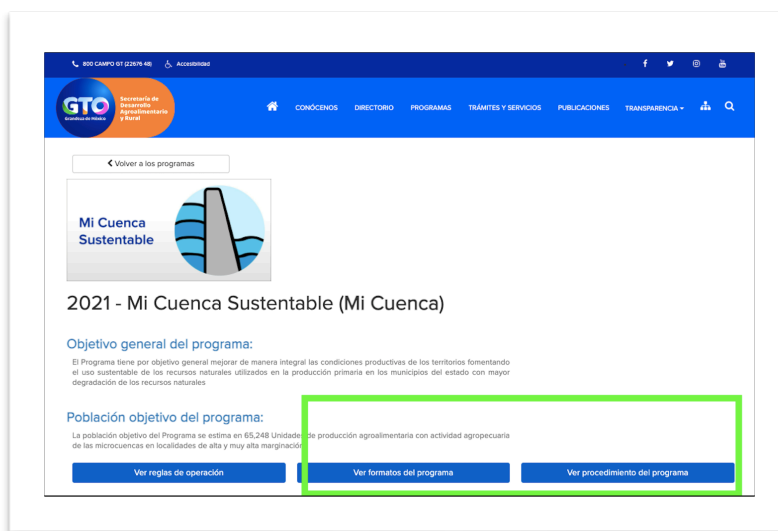
Reglas de Operación del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAYR/Fuente: SEDESHU <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, en la página de monitoreo de la SEDESHU (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>).



Fichas técnicas del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAYR/Fuente: SEDESHU <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en las pagina oficial (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>).



Reglas de operación del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/Elaborado por SDAYR/Fuente: SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato la cual contiene el siguiente resultado en general sobre esta valoración del 2020.



*Resultados Finales de
Contraloría Social de
Mi Cuenca
Sustentable/ Elaborado
por: Contraloría
Social del Estado de
Guanajuato/ Fuente:
Informe de Resultados
Finales de Contraloría
Social del 2020*

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Q0168 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en las cuales se contemplan mediciones en donde:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

De acuerdo a la justificación de la evaluación, se menciona que es el conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

En la cual se obtuvieron los siguientes resultados de las acciones de Contraloría Social.



Beneficiarios participantes.

En donde como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas se muestra que 345 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 99% del total de las personas entrevistadas; el 96% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 99% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considero necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identificó como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en la pregunta 41 la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural ha llevado a cabo recientemente una Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.

Dentro de la cual se abordo la valoración de indicadores de los programas presupuestarios en el que se incluye el **Campo Sustentable en el uso de Agua**. Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. A nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programa pero a nivel presupuestario. En el que a nivel **Fin** se localiza en el punto 4.1.2. Porcentaje de disminución del déficit de agua en los acuíferos del estado.

Y nivel **propósito** en el 4.2.1. *Porcentaje de incremento en la eficiencia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa.*

En este aspecto los indicadores y las fichas técnicas entregadas en formato del SIMEG de 2016 no se encuentran homologados.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“Si”

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Se exponen fichas técnicas de indicadores del nivel Fin y Propósito del Q0168 sin embargo, estas actualmente no cuentan con información del 2021 sobre el valor alcanzado, ya que la frecuencia de medición de estos dos objetivos es anual, en lo referente al 2020 se contempla el siguiente esquema obtenido de la evaluación de Indicadores de los programas presupuestarios de SDAyR:

En el que se indica una semaforización de nivel incumplido con niveles menores a 71% lo cual represento el siguiente valor alcanzado.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de disminución del deficit de agua en los acuíferos del Estado.	Anual	28.06	Año 2020 fue de 61%(p. 22 EI)	28.48	Información desglosada en la Evaluación de Indicadores del 2020
Propósito	Porcentaje de incremento en la eficacia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuarias apoyadas por el programa.	Anual	12.19	Año 2020 fue de 54% (p. 23 EI)		Información desglosada en la Evaluación de Indicadores del 2020 (EI)

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha aplicado tres evaluaciones externas en el año 2019:

- Diagnóstico y Diseño 2019.
- Evaluación Específica de Desempeño también con fecha del 2019.
- Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.

	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D
Evaluación	Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.
Diseño (2019)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos (apartado diseño)	No lo utiliza	No lo utiliza

Especifica de Desempeño y Resultados (2019)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos (apartado diseño)	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos 2.1 Construcción de indicadores (p. 80-88) sin embargo, se realiza la observaciones que en el caso del <i>propósito este no es pertinente para medir tal objetivo.</i>	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa 2.2 Estimación de la muestra (p.6).
Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.	Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Ya que se contempla los avances de los indicadores de años previos hasta el 2020.	La metodología permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Ya que en esta valoración se encuentran los niveles de las metas que se han estado cumpliendo con el avance del tiempo y el nivel de disminución del deficit de agua en los acuíferos del Estado.	Se encuentran los indicadores a nivel del fin y propósito del Q0168 que forman parte del programa presupuestario en los cuales si bien no se a cumplido los avance programados no se tienen algún otro elemento que se considere que estos indicadores no sean los adecuados por lo tanto cumplen con el criterio.	

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado previamente sobre la evaluación del 2020 de los indicadores de programas presupuestarios se encuentra el siguiente indicador que es representado como nivel Fin en el Q0168

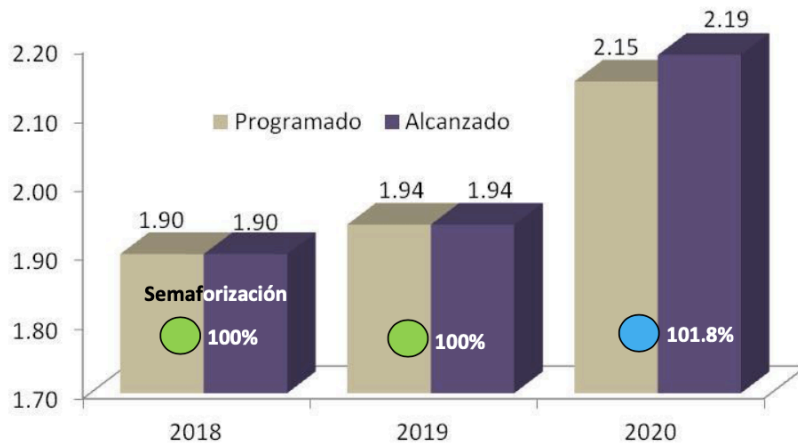
Dentro de la cual se abordó la valoración de indicadores de los programas presupuestarios en el que se incluye el **Campo Sustentable en el uso de Agua**. Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. A nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programa pero a nivel presupuestario. En el que a nivel **Fin** se localiza en el punto 4.1.2. Porcentaje de disminución del déficit de agua en los acuíferos del estado.

Y nivel **propósito** en el 4.2.1. *Porcentaje de incremento en la eficiencia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa.*

En los cuales en el año previo no reflejaron resultados positivos según la valoración del 2020 pero sí en la del 2019 con resultados aceptables a nivel Fin y cumplido a nivel propósito.

En el punto **4.3.3.1. Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua**. Se hace mención de que la “descripción el indicador representa la proporción del incremento en la capacidad instalada de almacenamiento de agua de lluvia de los obras de captación en el estado, para ello se alimenta de los bienes y servicios que proporcionan los proyectos de inversión de Mi Cuenca Sustentable y de Captemos agua, que apoyan obras de bordería y pequeñas presas para la captación de agua de lluvia.

Gráfica 8. Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua.



Fuente: Estimación propia con base a los datos del cierre físico financieros de los Proyecto de Inversión de Captamos Agua y Mi Cuenca Sustentable ejercicios 2018-2019 y avances físicos al mes de diciembre del ejercicio 2020.

Lo cual conforme a los criterios de evaluación el nivel de color azul representa un sobre cumplimiento de la meta programada.

48. programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No”.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Conforme a los datos presentados sobre el Q0168 Mi Cuenca Sustentable cuenta con niveles de avance sobre los indicadores, con respecto al programa presupuestario del **Campo Sustentable en el uso de Agua**.

Sin embargo, esta valoración sobre los indicadores no presenta los elementos que contemplan los presentes términos de referencia en donde:

- Se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Las metodologías aplicadas permitan generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios ya que en ella no se contemplan este tipo de grupos.
- En ella se utilizó información de al menos dos momentos en el tiempo ya que contempla indicadores de un promedio de años 2018-2020 y en algunos otros casos sobre años de hasta el 2012. Sin embargo, cabe mencionar que estas valoraciones no se contempla cómo elementos aislados sino una valoración en conjunto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No”.

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diseño.
- Especifica de Desempeño y Resultados.
- Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.

Sin embargo, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”.

Ya que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*” por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metódica en las binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares” y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El logro del propósito en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.	4, 5 y 6	N/A
Diseño	Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. En donde el documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por el INEGI.	7	N/A
Diseño	El programa establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información de quienes reciben los apoyos. Expone las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo Art. 9 y 10.	8	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Cuenca Sustentable es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el Artículo 3 Diseño del programa . Exponiendo una homologación en el diseño a nivel de resumen narrativo.	10	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación.	14-15	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	De acuerdo a los registros de gabinete sobre los informes de los resultados de las valoraciones antes realizadas en el 2019 sobre Diagnóstico y Diseño, así como, la Específica de Desempeño. Se realizan valoraciones de forma regular, en base a las evaluaciones realizadas y a la que se esta presentando en el 2021, así como, a la respuesta dada por los encargados del programa en la que se menciona, “Consideran los informes para la mejora continua”.	16	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con características donde: • Incluye la definición de la población objetivo Artículo 8 (ROP 2021). • Especifica metas de cobertura anual en el Artículo 15 (ROP 2021). • Cobertura. Zonas rurales del Estado de Guanajuato (Árbol de objetivos 2016) en donde su población objetivo “La constituyen 152,965 Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el Estado de Guanajuato”. • Abarca un horizonte de mediano y largo plazo establecidos en la Matriz de Marco Lógico: Largo plazo Fin (MML): Contribuir al incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria. Mediano plazo Propósito (MML): Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.	23-25	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Mi Cuenca Sustentable establece información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón y en concordancia con las Reglas de Operación. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo mediante el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y descrito en las Reglas de Operación 2021 Capítulo IV Requisitos y procesos a los apoyos artículo 11. Y formatos definidos en los anexos II, III, IV, V y VI de las Reglas 2021. En las Reglas de Operación 2021 se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de proyectos en conjunto con el artículo 11 sobre los requisitos y procedimientos de acceso y; De acuerdo al Capítulo IX de las Reglas de Operación 2021 se establecen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Acorde a lo descrito en el Capítulo IX Procedimiento de acceso a los apoyos a partir de la sección XI se encuentran los elementos que se llevan a cabo para verificar la entrega de estas ayudas.	27-33	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Se cuenta con procedimientos en la ejecución de obras desde la parte de Reglas de Operación 2021 del programa Mi Cuenca Sustentable, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y SEDESHU. Bases de Datos internas y; en la página de SDAYR se incluyen tanto las Reglas de Operación, Formatos utilizados y el procedimiento del Programa (https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas). Así como, la Matriz de Marco Lógico y las fichas técnicas a seguir a nivel de Fin, Propósito y Componente. En el Capítulo IX artículo 20. Procedimiento de acceso a los apoyos de las Reglas de Operación así como, los artículos 4 y 5 en donde se incluye el mecanismo para dar seguimiento a estas obras y pesto se anexa que; También se incluye un monitoreo en las Fichas técnicas de SEDESHU y el Sistema de Evaluación al Desempeño sobre los indicadores.	34-35	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Se asignó al Proyecto de Inversión, un monto de \$10 '000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se desglosan en los siguientes capítulos “1000 Servicios personales”, “3000 Servicios generales” y “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, los cuales son congruentes con las acciones que el programa establece en las Reglas de operación 2021.	38-39	N/A
Operación	Los principales sistemas informáticos con los que cuenta el programa con: SIAREG: Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato que será el sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo de los Programas dispuestos a cargo de la SDAYR. • Y lo anexado en bases de datos internas y las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y Financiero en SEDESHU. • Así como la información registrada en el SED según las frecuencias de medición de cada indicador.	40-41	N/A
Percepción de la población atendida	El Q0168 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 99%.	43	N/A
Medición de Resultados	Se lleva a cabo la valoración de los indicadores de los programas presupuestarios y en ellos está el Campo Sustentable en el uso de Agua . Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable.	44	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad y Amenaza			
Diseño	La problema que busca resolver el programa está identificado en un documento oficial por medio del árbol de problemas y objetivos del Q0168. Y la Matriz de Impacto Regulatorio. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. Sin embargo, estos elementos no cuentan con plazos de actualizaciones y los documentos que incluyen el diagnóstico actualmente cuentan con áreas de desarrollo con la finalidad de poner mayor claridad	1 y 2	Incluir en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados). Redactar el documento diagnóstico en un escrito oficial firmado y/o membretado del problema que atiende Mi Cuenca Sustentable. Ya que el actual se encuentra se incluye en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación, ya que la información fue entregada en una captura de pantalla la cual cuenta con elementos faltantes en cada renglón, lo cual se considera poco claro. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere incluir en esta redacción los elementos que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Por medio de lo expuesto en los documentos sobre el árbol de problemas y objetivos se encuentran algunos elementos empíricos que permiten obtener la justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo en estas carpetas se encuentran documentos sobre el Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua Apoyadas con el Componente de Conservación y uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. Con la finalidad de personalizar esta justificación con la que contribuye el Q0168 se indica establecer en un documento estos puntos que sustenta el proyecto ya que actualmente son referentes externos que si bien contribuyen no son particulares del proyecto, como lo solicitan los términos de Referencia. Así como, el anexar el por que esta intervención es la más eficaz para atender el problema. “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.	3	Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica del Q0168 de forma consisa en un documento firmado y/o membretado los puntos con los que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua Apoyadas con el Componente de Conservación y uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria. O algún otro estudio que le permita incluir datos sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Y en ella anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Acorde a la información revisada, el programa cuenta con fichas técnicas a nivel Fin, Propósito, 2 Componentes y 2 actividades registradas en el SED. Sin embargo, conforme a la metodología de CONEVAL el programa debe elaborar una ficha técnica para cada una de los Componentes en este caso los 3 con los que cuenta y; una ficha también para cada una de las actividades en este caso las 5 acciones que realiza, por lo tanto aun tiene áreas de desarrollo.	11 y 12	Homologar las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico. Construir la ficha técnica faltante sobre el Componente y las Actividades realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL. Actividades de la MML: • Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales. • Revisión y dictamen de proyectos. • Proyectos autorizados. • Proyectos contratados para su implementación. • Proyectos implementados.
Diseño	En las dos evaluaciones antes realizadas es posible rescatar de los informes finales datos, sobre parte del porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas. Lo que permite asignar una puntuación de nivel 1 con un avance del 0 al 49%, no así un análisis, mas detallado sobre el estatus de estas recomendaciones de forma institucional. En las cuales aun reflejan áreas de acción en cuanto a los elementos que actualmente se vuelven a repetir en el presente ejercicio fiscal sobre los hallazgos de la pregunta 19.	17-19	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Mi Cuenca Sustentable 2021 recolecta información sobre su contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024. Así como los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por medio del padrón de beneficiarios. No así, las características socioeconómicas, de los beneficiarios como de los que no lo son, confines de comparación como lo indica la presente evaluación en la pregunta 21. En este contexto por la naturaleza del programa actualmente no se maneja como un requisito para ser participe de los apoyos un aspecto como este ya que esta enfocado en su objetivo general, (Artículo 6.) “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria en los municipios del Estado con mayor degradación de los recursos naturales”. Y en cuanto a los tipos de apoyos (Artículo 17.) “Apoyo a Proyectos Integrales para el Uso y Manejo Sustentable del Suelo, Agua y Vegetación”.	21	Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración eterna.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	El Q0168 expone mecanismos de transparencia con las siguientes características: El documento normativo (ROP) está actualizado y es público. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, y difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU. La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.	42	Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAYR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.
Medición de Resultados	El programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y; con indicadores en la valoración del 2020, lo que concierne a la MIR se manifiestan los indicadores en las cuales aun tiene áreas a desarrollar en las fichas técnicas sobre niveles de componente y actividades.	44-51	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	El programa ha realizado 3 evaluaciones externas en el año 2019 y 2020 dentro de las cuales se logra aportar con tres de los elementos que contempla la presente valoración.	44-51	Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mi cuenta sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa ha aplicado tres evaluaciones externas en el año 2019:

- Diagnóstico y Diseño 2019.
- Evaluación Especifica de Desempeño también con fecha del 2019.
- Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.
- No así Consistencia y Resultados.

8. Conclusiones.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Cuenca Sustentable identificado con el Q0168 tuvo como finalidad el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. En donde el documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por él INEGI. Sobre este mismo apartado se encuentra la puntualización sobre el problema a atender y su justificación empírica la cual actualmente tiene áreas de oportunidad según la metodología de CONEVAL en cuanto al establecimiento de plazos de revisión y actualización. Así como la organización del documento de la justificación con elementos de los que se solicitan en la pregunta 3 de los Términos de Referencia.

En otro contexto, por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación. Lo cual le permite contar con instrumentos para la planeación y orientación a resultados. Así, como la orientación a mediano y largo plazo mediante la Matriz de Marco Lógico y la vinculación con el **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados estos se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021 y publican los formatos que serán utilizados, los cuales obtienen puntuaciones de nivel cuatro que es la máxima sobre esta valoración presente. Cabe mencionar que se

encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDAyR como SEDESHU para acceso de la población.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 99%.

Finalmente, el efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se encuentran a nivel de indicadores, en los cuales se ve un porcentaje del 54% al 61% a nivel de Fin y Propósito en el 2020 sin embargo, para el presente ejercicio fiscal actualmente no sea establecidos los avances de estos indicadores. No obstante, el programa cuenta con elementos sólidos sobre su estructura.

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. (Diciembre 2020) Encuesta de satisfacción de los usuarios de Mi Cuenca Sustentable. Obtenido de: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Reglas de Operación 2021 y Matriz de Marco Lógico.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Diseño del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Reglas de Operación 2021 (art. 3)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Reglas de Operación 2021 (p.89 y 91).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0168 Mi Cuenca Sustentable. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Reglas de Operación 2021 (p.90)

Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Mi Cuenca Sustentable de SDAYR. Fuente: Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

SDAYR (2021) Árbol de problemas Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAYR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAYR (2021) Datos del documento de opinión Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAYR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAYR (2021) Diagrama de flujo del procesos de atención del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAYR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAYR (2021) Diagnóstico, objetivos particulares y general del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAYR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Fuente: Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)

SDAyR (2021) Fichas técnicas del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

SDAyR (2021) Gastos desglosados del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAyR (2021) Matriz de Marco Lógico Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAyR (2021) Padrón de beneficiarios Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDAyR (2021) Procedimientos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Obtenido de <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

SDAyR (2021) Reglas de operación, formatos y procedimientos del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Obtenido de <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

SDAyR (2021) Reglas de operación del Q0168 Mi Cuenca Sustentable de SDAyR. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Obtenido de SEDESHU (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>).

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Proyecto de Inversión Q0168 Mi Cuenca Sustentable.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. que fue levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI). En la metodología para su levantamiento se define a la unidad de producción al conjunto formado por los terrenos, con o sin actividad agropecuaria o forestal en el área rural o con actividad agropecuaria en el área urbana, ubicados en un mismo municipio; los animales que se posean o críen por su carne, leche, huevo, piel, miel o para trabajo, independientemente del lugar donde se encuentren; así como los equipos, maquinaria y vehículos destinados a las actividades agrícolas, pecuarias o forestales; siempre que todo esto se maneje bajo una misma administración.

Bajo esta referencia se tiene las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones del proyecto de inversión.

1.1. Identificación y cuantificación de la Población de Referencia

Conforme a los resultados del Censo Agropecuario 2007 del INEGI, en el sector rural del Estado de Guanajuato, se identificaron 211,159 unidades de producción, que ostentan bajo su administración 2,147,855.032 hectáreas, en términos de la metodología de marco lógico, es la población de referencia del Proyecto de Inversión.

1.2. Identificación y cuantificación de la Población Potencial

De estas unidades de producción rural el mismo Censo, determino que 152,965 realizaban una actividad agropecuaria, de pesca o forestal, que para efectos de la presente intervención se consideran como la población potencial de la intervención, a la cual se denominan como Unidades de Producción Agroalimentaria con actividad agropecuaria.

1.3. Identificación y cuantificación de la Población Objetivo

A partir de los resultados del Censo Agropecuario 2007 y al Levantamiento de la Línea de Base de los Programas Federales en el Estado de Guanajuato que dio como resultado el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en el año 2012, se identificaron 65,248 Unidades de Producción Agroalimentaria con actividad agropecuaria localizadas en las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación, que para efectos de la presente intervención se consideran como la población objetivo, a la cual se denominan como Unidades de Producción Agroalimentaria con actividad agropecuaria.

1.4. Identificación y cuantificación de las Población beneficiada

Conforme a la disponibilidad presupuestal y la capacidad operativa del proyecto de inversión se considera beneficiar de forma anual durante el periodo de la administración 2021-2024, 350 unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria.

Resumen de la Identificación y Cuantificación de las poblaciones.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población total / Referencia	Unidades de Producción Rural en el Estado de Guanajuato	Unidades de producción con una actividad económica en el medio rural	211,159	Unidades de producción con o sin actividad agropecuaria o forestal en el medio rural	INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.
Población Potencial/ Universo/ afectada	Unidades de Producción Agroalimentarias con Actividad Agropecuaria en el estado	Unidades de Producción que realizan una actividad agrícola, ganadera, o de pesca	152,965	Son las unidades de producción que realizan las actividades que demandan agua en el estado para su implementación.	INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.
Población objetivo	Unidades de Producción Agroalimentarias con Actividad Agropecuaria en el estado localizadas en las microcuencas de localidades de alta y muy alta marginación	Unidades de Producción que realizan una actividad agrícola, ganadera, o de pesca y que se localizan en las microcuencas de las localidades de alta y muy alta marginación y que presentan una degradación de los recursos naturales utilizados en las actividades primarias.	65,248	Son las unidades de producción que realizan las actividades primarias y que presentan un alta degradación de los recursos naturales (agua, suelo y vegetación) u implementación.	SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. Cd. México.
Beneficiarios directos	Unidades de Producción Agroalimentaria con Actividad Agropecuaria en el estado beneficiadas de forma anual durante el periodo 2021-2024	Unidades de producción Agroalimentaria con Actividad Agropecuaria que demandan apoyos para la implementación de proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales para la producción primaria	350	Son las Unidades de producción que se atenderán con el programa en la en cada ejercicio durante el periodo 2021-2024	SIAREG. Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato. SDAYR

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

El Padrón de Beneficiarios del Proyecto de Inversión Q0168 Mi Cuenca Sustentable se actualiza constantemente. Para ello, la SDAyR difunde las acciones del proyecto en los municipios para la captación de las solicitudes de beneficiarios, los cuales se capturan en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), que desde 2018 sirve como plataforma operativa para el otorgamiento de los apoyos a las Unidades de Producción Agroalimentaria solicitantes en todos los municipios del estado. En este sistema, se capturan y asignan los apoyos logrando así una actualización constante de cada una de las fases operativas del programa (Captura de Solicitudes, Dictaminación, Autorización, Formalización de Convenio de participación y entrega de los apoyos) para finalmente obtener de forma anual el padrón de beneficiarios al final del ejercicio.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Este se encuentra en dos documentos uno es en Reglas de Operación 2021 artículo 39 Padrón Estatal de Beneficiarios en donde:

La DGM integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

El segundo “Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo”:

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

El Padrón de Beneficiarios del Proyecto de Inversión Q0168 Mi Cuenca Sustentable se actualiza constantemente. Para ello, la SDAyR difunde las acciones del proyecto en los municipios para la captación de las solicitudes de beneficiarios, los cuales se capturan en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), que desde 2018 sirve como plataforma operativa para el otorgamiento de los apoyos a las Unidades de Producción Agroalimentaria solicitantes en todos los municipios del estado. En este sistema, se capturan y asignan los apoyos logrando así una actualización constante de cada una de las fases operativas del programa (Captura de Solicitudes, Dictaminación, Autorización, Formalización de Convenio de participación y entrega de los apoyos) para finalmente obtener de forma anual el padrón de beneficiarios al final del ejercicio.

• **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al incremento eficiencia en el uso del agua de riego mediante el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria.
Propósito	Unidades de Producción Agroalimentarias de las Microcuencas implementan proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.
Componente	C1: Apoyos para la implementación de obras de captación almacenamiento de agua otorgados.
Componente	C2: Apoyos para la implementación de acciones de conservación de suelo y agua otorgados.
Componente	C3: Apoyos para la elaboración de los proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las unidades de producción agroalimentarias otorgados.
Actividad 1	Integración de grupos de trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.
Actividad 2	Revisión y dictamen de proyectos.
Actividad 3	Proyectos autorizados.
Actividad 4	Proyectos contratados para su implementación.
Actividad 5	Proyectos implementados.

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de incremento del uso del agua de lluvia captada en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa.	(Volumen de agua de lluvia captada utilizada en las actividades agropecuarias de las unidades de producción agropecuarias apoyadas por el programa en el año 1/ Volumen de agua utilizado en las actividades agropecuarias apoyadas por el programa en el año 0)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje incremento de las unidades de producción rural con acciones de manejo de recursos naturales en las actividades primarias apoyadas por el programa.	(N° de unidades de producción rural con acciones de manejo de recursos naturales en las actividades primarias apoyadas por el programa hasta el año 1/ N° de unidades de producción rural con acciones de manejo de recursos naturales en las actividades primarias apoyadas por el programa hasta el año 0)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Porcentaje de incremento en la capacidad de captación y almacenamiento de agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa.	(Capacidad de captación y almacenamiento de agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa en el año 1/capacidad de captación y almacenamiento en las unidades de producción rural apoyadas por el programa en el año 0)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de incremento de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa.	(N° de hectáreas acciones de conservación de suelo y agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa en el año 1/ N° de hectáreas de las unidades de producción rural con actividades primarias en el año 0)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de proyectos para el manejo sustentable de las unidades de producción rural apoyados por el programa.	(N° de proyectos elaborados con apoyo del programa por el año 1/ N° de proyectos solicitados para su implementación al programa en el año 1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad1	Porcentaje de grupos de trabajo integrados para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.	(N° de proyectos elaborados con apoyo del programa por el año 1/ N° de proyectos solicitados para su implementación al programa en el año 1)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad2	Porcentaje de proyectos dictaminados.	(N° proyectos dictaminados por el programa / N° de proyectos recibidos por el programa)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad3	Porcentaje de proyectos autorizados.	(N° de proyectos autorizados / N° de proyectos autorizados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad4	Porcentaje de proyectos contratados para su implementación.	(N° de proyectos contratados para su autorización / N° de proyectos autorizados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 5	Porcentaje de proyectos implementados.	(N° de proyectos implementados / N° de proyectos contratados) * 101	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de incremento del uso del agua de lluvia captada en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa.	28.06	Si	Porcentaje	Si	Representa el porcentaje de incremento del uso del agua de lluvia captada	Si	Los históricos no presentan variaciones considerables.	
Propósito	Porcentaje incremento de las unidades de producción rural con acciones de manejo de recursos naturales en las actividades primarias apoyadas por el programa.	12.19	Si	Porcentaje	Si	Representa el porcentaje incremento de las unidades de producción rural con acciones de manejo de sustenta-ble de recursos naturales	Si	Los históricos no presentan variaciones considerables.	El indicador esta basado a nivel presupuestario
Componente 1	Porcentaje de incremento en la capacidad de captación y almacenamiento de agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa.	2.46	Si	Porcentaje	Si	Representa el porcentaje de incremento en la capacidad de captación y almacenamiento de agua	Si	Los históricos no presentan variaciones considerables.	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de incremento de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en las unidades de producción rural apoyadas por el programa.	209136	Si	Porcentaje	Si	Representa el Porcentaje de incremento de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua.	Si	Los históricos no presentan variaciones considerables.	
Componente 3	Porcentaje de proyectos para el manejo sustentable de las unidades de producción rural apoyados por el programa.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente
Actividad 1	Porcentaje de grupos de trabajo integrados para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente
Actividad 2	Porcentaje de proyectos dictaminados.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente
Actividad 3	Porcentaje de proyectos autorizados.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4	Porcentaje de proyectos contratados para su implementación.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente
Actividad 5	Porcentaje de proyectos implementados.	—	No	No se cuenta	—	No es posible determinar	—	No es posible determinar	Integrar la meta correspondiente

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Acorde a la entrevista realizada a los encargados del programa por medio del cuestionario en materia de Consistencia y Resultados 2021, pregunta 28 se menciona no tener complementariedad y/o coincidencias con algún otro.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Lo que concierne a este tema, se incluyen los informes de las Evaluaciones finales del 2019 sobre Diagnóstico y Diseño, Evaluación Específica de Desempeño así como, un archivo del SIMEG Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de lo que pertenece a la primera etapa sobre la clasificación de las recomendaciones, en la que se concluyo la siguiente información:

<i>Relevancia</i>	<i>Nivel de prioridad</i>	<i>Tipo de actores involucrados en su atención</i>	<i>Plazo factible de atención</i>	<i>Opinión</i>
-------------------	---------------------------	--	-----------------------------------	----------------

Datos del documento de opinión del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: SDAYR/ Fuente: Registros internos de SDAYR

En las dos evaluaciones antes mencionadas es posible rescatar de los informes finales datos, sobre parte del porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas. Lo que permite asignar una puntuación de nivel 1 con un avance del 0 al 49%, no así un análisis, mas detallado sobre el estatus de estas recomendaciones de forma institucional.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

A través tanto del formato sobre el archivo del SIMEG (Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales), los reportes finales de los dos evaluaciones mencionadas en la pregunta previa y en base al análisis que se ha realizado sobre la documentación de gabinete del programa, se puede puntualizar que de la sumatoria de las recomendaciones 4 de ellas ya se encuentran solventadas en los documentos que entregan para la evaluación del 2021 no así seis de estas.

• **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Sobre este mismo tema se indica en la pregunta número 17, que el programa cuenta actualmente solo con un archivo del SIMEG, de lo que pertenece a la primera etapa sobre la clasificación de las recomendaciones, por lo tanto en base a este aspecto, aun no se encuentra un formato oficial que determine, el por que no se han atendido las recomendaciones faltantes que se sugirieron en las evaluaciones previas del 2019.

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

Evaluación de Diseño del 2019 del Q0168 Mi Cuenca Sustentable/ Elaborado por: M&D Consulting Group/ Fuente obtenido de: Registros de Monitoreo de SEDESHU <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Anexo 3 Conclusiones y recomendaciones		
Conclusiones	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Diseño y Planeación		
Se carece de un documento Diagnóstico actualizado que sustente el diseño del Programa, por lo que se presentan, entre otras, debilidades en la identificación y conceptualización de las poblaciones y los objetivos del Programa.	1	Elaboración del documento Diagnóstico del Programa, bajo el enfoque de la MML, poniendo especial atención en: La correspondencia entre los objetivos del Programa, los objetivos estatales, las metas y los presupuestos. Delimitación y Cuantificación apropiada de su población potencial y objetivo.
Debilidades en la Morfología de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus indicadores.	1	Revisar el diseño del Programa (como unidad), expresado en su Matriz de Indicadores para Resultados, ya que registra algunas debilidades importantes, particularmente en cuanto a su congruencia vertical e integración horizontal. Un asunto importante de valorar es la necesidad de construir indicadores relevantes (que permitan valorar con mayor eficiencia los resultados del Programa sobre su población objetivo, donde se reflejen de menor manera los apoyos otorgados), y

		metodológicamente adecuados, acompañados de sus Fichas Técnicas
Las Reglas de Operación presentan inconsistencias y debilidades en su conformación, dado el incompleto ciclo de gestión del Programa, poniendo en evidencia errores de diseño del Programa, y su adecuada vinculación con la MIR	1	Fortalecer la estructura de las Reglas de Operación del Programa con el objetivo de vincular correctamente los elementos del diseño del Programa (proveniente del Documento Diagnóstico), su operación, seguimiento y evaluación Establecer con mayor exactitud (limitar), a la población objetivo y sus criterios de elegibilidad

Fortalecimiento de las intervenciones

Falta de planeación integral para el desarrollo en el mediano y largo plazo (multianual) de las Microcuencas; que gire en torno al recurso hídrico, pero que priorice y focalice zonas de trabajo y acciones (lo cual facilitaría la colaboración o sinergia entre el Programa y otros existentes y aumentaría la coherencia de las intervenciones).	1	En el marco del desarrollo territorial de la Cuenca y Microcuenca hidrológica, se requiere elaborar un Proyecto Integral de Desarrollo Multianual, por lo menos su esbozo, que incluya los proyectos específicos anuales que se están desarrollando en cada microcuenca, con el fin de que estos respondan a una lógica de conservación de los recursos agua, suelo y vegetación y de desarrollo técnico-económico de las actividades primarias en región.
El nivel técnico de la ganadería en la que se aprovecha el agua captada por las obras del Programa es relativamente bajo, si bien se han mejorado las capacidades de los beneficiarios en el manejo y uso sustentable del recurso agua, se ha dejado al margen el desarrollo de las capacidades técnicas para desarrollar de manera sustentable sus actividades productivas	2	Es necesario dedicar mayores esfuerzos de capacitación a los beneficiarios y los Grupos de Trabajo para implementar estrategias de gestión, conservación y manejo técnico de los apoyos otorgados de modo que potencien sus resultados sobre la actividad ganadera.
	2	Solicitar, junto con el Proyecto ejecutivo (con el cual se solicitan los apoyos), un Plan de Manejo de Productivo que, además de incluir las acciones dirigidas al uso y mantenimiento de las obras y acciones apoyadas por el Programa, contenga el manejo técnico-económico de sus hatos ganaderos, a fin de dar solidez al desarrollo sustentable de las actividades productivas pecuarias o las que se lleven a cabo
No se establece en ningún documento por escrito, el uso de los beneficios generados por las obras de captación apoyadas por el Programa, ni de las responsabilidades y actividades de mantenimiento de las obras. En la mayoría de los casos existe	3	Dar preferencia a aquellos proyectos donde se establezcan de manera clara los derechos y obligaciones, no sólo de los integrantes del Grupo de Trabajo, sino de todos aquellos que tengan acceso a las obras y al agua captada;
una imposición de las Asambleas Ejidales dando acceso a todos los ejidatarios a las obras y al recurso agua, sin mayor compromiso de éstos en actividades de mantenimiento. Dejando las responsabilidades de esto último, sólo a los beneficiarios integrantes de los Grupos de Trabajo		valorando inclusive, la posibilidad de esquemas de cuotas de pago (aportaciones monetarias o en especie), para el mantenimiento de las obras.
Se manifestaron problemas serios de filtración en 2 obras realizadas, dejándolas fuera de funcionamiento, hecho que limitó, sin duda alguna la posibilidad de efectos positivos sobre sus actividades productivas.	1	Se recomienda que la supervisión, durante la construcción de las obras, especialmente en el caso de las presas de mampostería, se lleve a cabo por personal especializado.

• **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el estado de Guanajuato	152965	152965	152965	152965	152965
P. Objetivo.	Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades de alta y muy alta marginación	65248	65248	65248	65248	65248
P. Atendida.	Unidades de producción agroalimentarias con actividad agropecuaria de las microcuencas en localidades marginadas priorizadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales, como son los de las zonas norte y noreste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado	1027	1322	980	955	962
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	1.57%	2.03%	1.5%	1.46%	1.47 %

• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	32
Nombre Municipio.	San jose Iturbide
Clave Localidad.	42
Nombre Localidad.	El guajolote
Total.	39
Mujeres.	30
Hombres.	9
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	11
Adultos 30-64 años y 11 meses.	26
Adultos mayores a 65.	2
Indigenas	0
No indigenas.	39
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	32
Nombre Municipio.	San jose Iturbide
Clave Localidad.	110

Nombre Localidad.	Las Tuzas
Total.	110
Mujeres.	95
Hombres.	15
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	18
Adultos 30-64 años y 11 meses.	80
Adultos mayores a 65.	12
Indigenas	0
No indigenas.	110
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	32
Nombre Municipio.	San jose Iturbide
Clave Localidad.	74
Nombre Localidad.	Puerto de carroza
Total.	47
Mujeres.	21
Hombres.	26
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0

Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	8
Adultos 30-64 años y 11 meses.	31
Adultos mayores a 65.	8
Indigenas	0
No indigenas.	47
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	14
Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Clave Localidad.	32
Nombre Localidad.	La Cantera
Total.	34
Mujeres.	13
Hombres.	21
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	17
Adultos mayores a 65.	16
Indigenas	0

No indígenas.	34
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	14
Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Clave Localidad.	832
Nombre Localidad.	La Purísima
Total.	63
Mujeres.	33
Hombres.	30
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	24
Adultos 30-64 años y 11 meses.	34
Adultos mayores a 65.	5
Indígenas	0
No indígenas.	63
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	43
Nombre Municipio.	Victoria
Clave Localidad.	22
Nombre Localidad.	Corralillos
Total.	57
Mujeres.	23
Hombres.	34
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	10
Adultos 30-64 años y 11 meses.	41
Adultos mayores a 65.	6
Indigenas	0
No indigenas.	57
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	101
Nombre Localidad.	Mesa de escalante

Total.	72
Mujeres.	44
Hombres	28
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	13
Adultos 30-64 años y 11 meses.	44
Adultos mayores a 65.	15
Indigenas	0
No indigenas.	72
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	234
Nombre Localidad.	Vergel de Guadalupe
Total.	96
Mujeres.	37
Hombres	59
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0

Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	11
Adultos 30-64 años y 11 meses.	68
Adultos mayores a 65.	17
Indigenas	0
No indigenas.	96
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	22
Nombre Municipio.	Ocampo
Clave Localidad.	30
Nombre Localidad.	La Escondida
Total.	61
Mujeres.	14
Hombres	47
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	16
Adultos mayores a 65.	45
Indigenas	0
No indigenas.	61
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	43
Nombre Municipio.	Victoria
Clave Localidad.	55
Nombre Localidad.	Ojo de agua
Total.	36
Mujeres.	16
Hombres.	20
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	5
Adultos 30-64 años y 11 meses.	22
Adultos mayores a 65.	9
Indigenas	0
No indigenas.	36
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	14
Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Clave Localidad.	302

Nombre Localidad.	San Pedro
Total.	31
Mujeres.	16
Hombres.	15
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	6
Adultos 30-64 años y 11 meses.	22
Adultos mayores a 65.	3
Indigenas	0
No indigenas.	31
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	138
Nombre Localidad.	Las Pilas
Total.	34
Mujeres.	24
Hombres	10
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	10
Adultos 30-64 años y 11 meses.	21
Adultos mayores a 65.	3
Indigenas	0
No indigenas.	34
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	187
Nombre Localidad.	Las Pilitas

Total.	23
Mujeres.	13
Hombres	10
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	5
Adultos 30-64 años y 11 meses.	15
Adultos mayores a 65.	3
Indigenas	0
No indigenas.	23
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	105
Nombre Localidad.	Mesa del pueblo
Total.	24
Mujeres.	15
Hombres	9
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0

Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	5
Adultos 30-64 años y 11 meses.	15
Adultos mayores a 65.	4
Indigenas	0
No indigenas.	24
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	174
Nombre Localidad.	San Antonio de San Isidro
Total.	125
Mujeres.	72
Hombres	53
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	45
Adultos 30-64 años y 11 meses.	73
Adultos mayores a 65.	7
Indigenas	0
No indigenas.	125

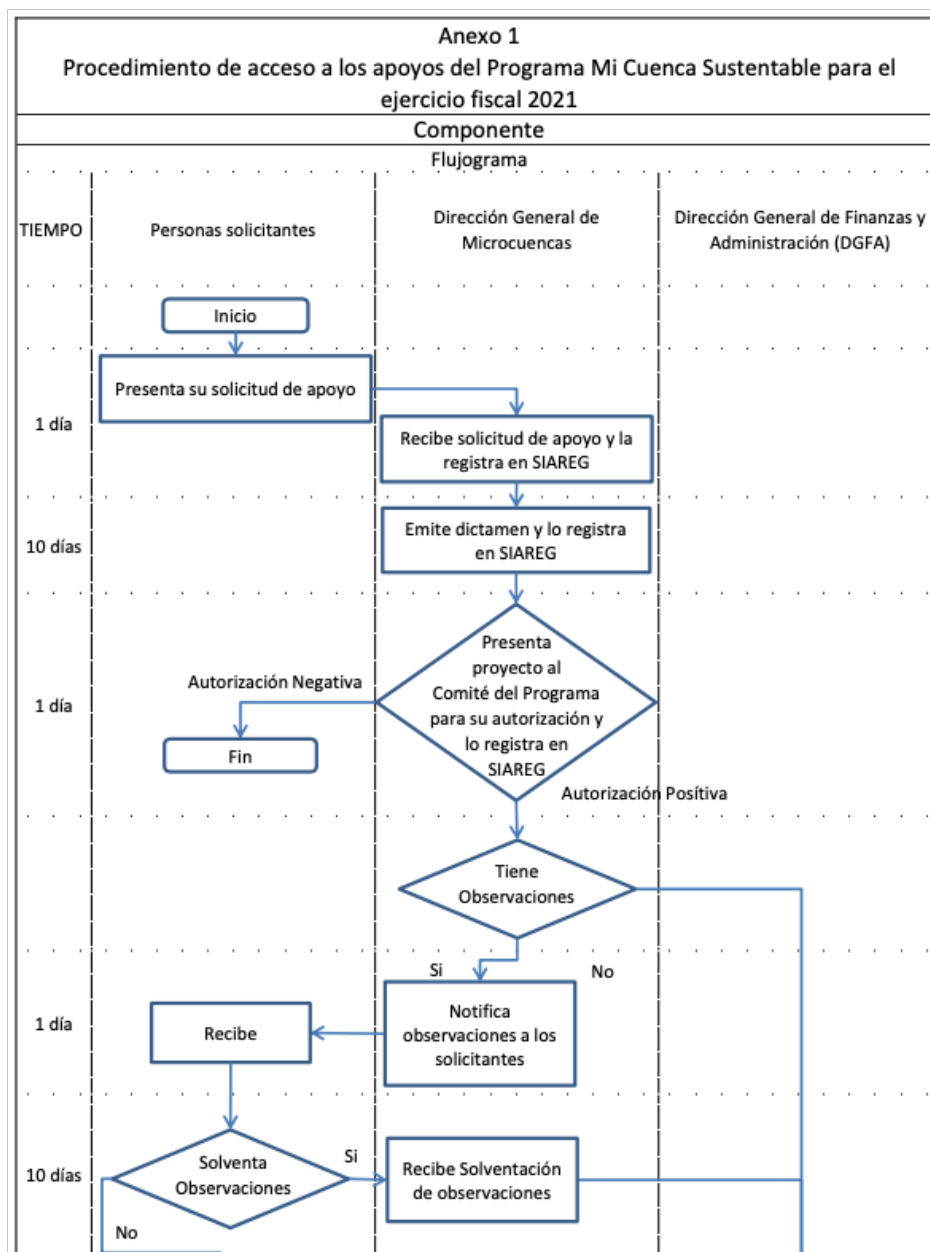
Personas con discapacidad.	0
-----------------------------------	---

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	43
Nombre Municipio.	Victoria
Clave Localidad.	27
Nombre Localidad.	La Esperanza
Total.	43
Mujeres.	9
Hombres.	34
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	11
Adultos mayores a 65.	32
Indigenas	0
No indigenas.	43
Personas con discapacidad.	0

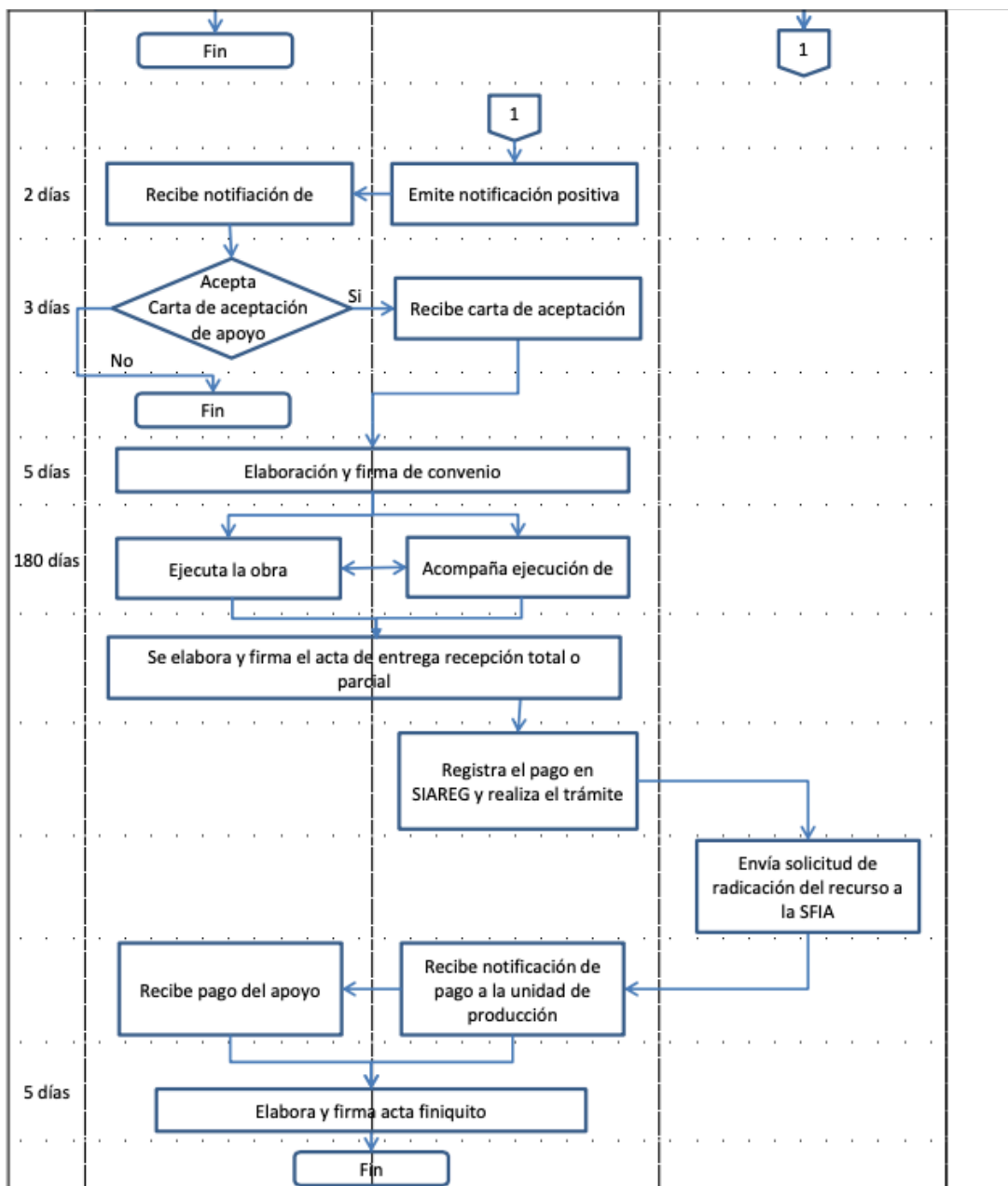
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33

Nombre Municipio.	San Luis de la paz
Clave Localidad.	214
Nombre Localidad.	Santiaguillo
Total.	67
Mujeres.	37
Hombres	30
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	18
Adultos 30-64 años y 11 meses.	39
Adultos mayores a 65.	10
Indigenas	0
No indigenas.	67
Personas con discapacidad.	0

- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



1 de 2



2 de 2

• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220	\$1025255.12
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social	1410	\$90988.20
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			\$1116243.32
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			
	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3350	\$50000.00

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios en general	3980	\$22265.14
	Subtotal de capítulo 3000			\$72265.14
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones	4380	\$8811521.54
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			\$8811521.54
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		

	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de disminución del deficit de agua en los acuíferos del Estado.	Anual	28.06	Año 2020 fue de 61%(p. 22 EI)	28.48	Información desglosada en la Evaluación de Indicadores del 2020
Propósito	Porcentaje de incremento en la eficacia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuarias apoyadas por el programa.	Anual	12.19	Año 2020 fue de 54% (p. 23 EI)		Información desglosada en la Evaluación de Indicadores del 2020 (EI)

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Nombre del Programa					
Q0168 Mi Cuenca Sustentable					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	345	0	3	0	348
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	344	0	4	0	348
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	345	1	2	0	348
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	346	0	2	0	348
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	3	345	0	0	348
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	344	0	3	1	348
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	345	0	3	0	348
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	343	1	3	1	348
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	345	0	2	1	348
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	334	3	8	3	348
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	345	0	2	1	348
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	345	0	2	1	348
¿Considera de utilidad la información que recibió?	346	0	0	2	348
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	13	64	0	271	348

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

El programa ha aplicado tres evaluaciones externas en el año 2019:

- Diagnóstico y Diseño 2019.
- Evaluación Específica de Desempeño también con fecha del 2019.
- Evaluación de Indicadores de los Programas Presupuestarios del 2020.
- No así Consistencia y Resultados.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	M.V.Z Enrique Alejandro Arvizu Valencia. 0805.- Dirección General de Microcuencas
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

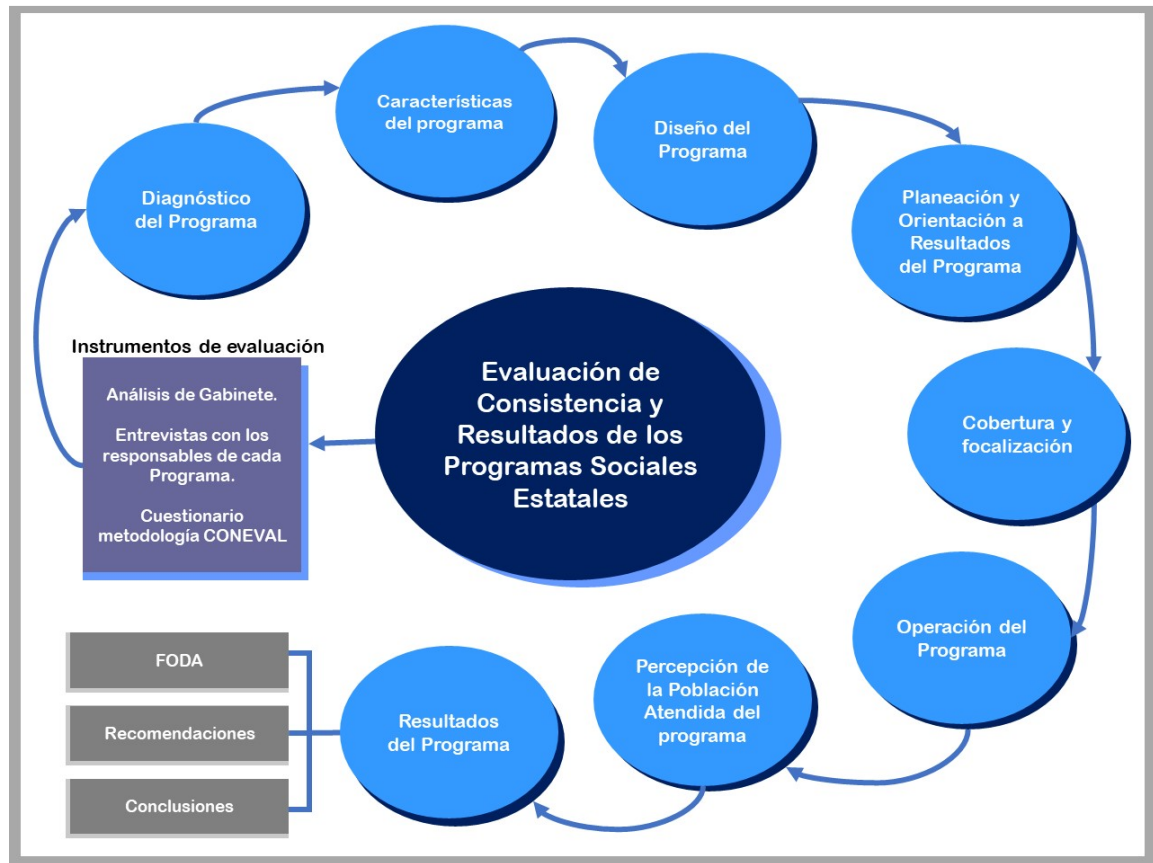
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El logro del propósito de Mi Cuenca Sustentable en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

El documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por el INEGI.

Acorde a la operación del programa Mi Cuenca Sustentable establece información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del **padrón** y en concordancia con las Reglas de Operación.

Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo mediante el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y descrito en las Reglas de Operación 2021 Capítulo IV Requisitos y procesos a los apoyos artículo 11. Y formatos definidos en los anexos II, III, IV, V y VI de las Reglas 2021.

Se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de proyectos en conjunto con el artículo 11 sobre los requisitos y procedimientos de acceso y;

De acuerdo al **Capítulo IX** de las Reglas de Operación 2021 se establecen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios si como la verificación de la entrega en el **Capítulo IX Procedimiento de acceso a los apoyos** a partir de la sección XI.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El logro del propósito en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.
- Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. En donde el documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por el INEGI.
- En el documento normativo **Reglas de Operación 2021** de Mi Cuenca Sustentable es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el **Artículo 3 Diseño del programa**. Exponiendo una homologación en el diseño a nivel de resumen narrativo.
- Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Los principales sistemas informáticos que utiliza son:
 - SIAREG: Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato que será el sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo de los Programas dispuestos a cargo de la SDAYR.
 - Y lo anexado en bases de datos internas y las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y Financiero en SEDESHU.
 - Así como la información registrada en el SED según las frecuencias de medición de cada indicador.
- El Q0168 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 99%.
- Se lleva acabo la valoración de los indicadores de los programas presupuestarios y en ellos esta el **Campo Sustentable en el uso de Agua**. Del Q0168 Mi Cuenca Sustentable.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales., existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- Los habitantes del medio rural demuestren interés por la implementación de proyectos productivos que incluyan el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Las unidades de producción rural se interesen para la implementación de los proyectos.
- Exista disponibilidad presupuestal para la implementación de las acciones del programa.
- Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- La problema que busca resolver el programa está identificado en un documento oficial por medio del **árbol de problemas, objetivos** y Matriz de Impacto Regulatorio. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. Sin embargo, estos elementos no cuentan con plazos de revisión y actualizaciones.
- Por medio de lo expuesto en los documentos sobre el **árbol de problemas y objetivos** se encuentran algunos elementos empíricos que permiten obtener la justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo en estas carpetas se encuentran documentos sobre el Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua Apoyadas con el Componente de Conservación y uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del programa Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Con la finalidad de personalizar esta justificación con la que contribuye el Q0168 se indica establecer en un documento, estos puntos que sustenta el proyecto ya que actualmente son referentes externos que si bien contribuyen no son particulares del proyecto, como lo solicitan los términos de Referencia. Así como, el anexar el por que esta intervención es la más eficaz para atender el problema. “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.

- Cuenta con fichas técnicas a nivel Fin, Propósito, 2 Componentes y 2 actividades registradas en el SED. Sin embargo, conforme a la metodología de CONEVAL el programa debe elaborar una ficha técnica para cada una de los Componentes en este caso los 3 con los que cuenta y; una ficha también para cada una de las actividades en este caso las 5 acciones que realiza, por lo tanto aun tiene áreas de desarrollo.
- En las dos evaluaciones antes realizadas es posible rescatar de los informes finales datos, sobre parte del porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas. Lo que permite asignar una puntuación de nivel 1 con un avance del 0 al 49%, no así un análisis, mas detallado sobre el estatus de estas recomendaciones de forma institucional. En las cuales aun reflejan áreas de acción en cuanto a los elementos que actualmente se vuelven a repetir en el presente ejercicio fiscal sobre los hallazgos de la pregunta 19.

2.2.4 Amenazas:

- Las áreas de recarga de los acuíferos presentan condiciones ambientales favorables y no son afectadas significativamente por las actividades humanas.
- Las condiciones ambientales de las microcuencas permiten la implementación de las prácticas de conservación de suelo y agua fomentadas por el programa.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Cuenca Sustentable identificado con el Q0168 tuvo como finalidad el identificar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Mejorar de manera integral las condiciones productivas de los territorios fomentando el uso sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. En donde el documento fuente de la determinación de las poblaciones potencial y objetivo es el Censo Agropecuario 2007, también denominado VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal por el INEGI.

Sobre este mismo apartado se encuentra la puntualización sobre el problema a atender y su justificación empírica la cual actualmente tiene áreas de oportunidad según la metodología de CONEVAL en cuanto al establecimiento de plazos de revisión y actualización. Así como la organización del documento de la justificación con elementos de los que se solicitan en la pregunta 3 de los Términos de Referencia.

En otro contexto, por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación y conforme a la entrevista realizada a los responsable del programa se refiere contar con un plan estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Marco Lógico, fichas técnicas y Reglas de Operación. Lo cual le permite contar con instrumentos para la planeación y orientación a resultados. Así, como la orientación a mediano y largo plazo mediante la Matriz de Marco Lógico y la vinculación con el **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados estos se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021 y publican los formatos que serán utilizados, los cuales obtienen puntuaciones de nivel cuatro que es la máxima sobre esta valoración presente. Cabe mencionar que se encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDAyR como SEDESHU para acceso de la población.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 99%.

Finalmente, el efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se encuentran a nivel de indicadores, en los cuales se ve un porcentaje del 54% al 61% a nivel de Fin y Propósito en el 2020 sin embargo, para el presente ejercicio fiscal actualmente no sea establecidos los avances de estos indicadores. No obstante, el programa cuenta con elementos sólidos sobre su estructura.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

1.1 **Homologar** las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico.

1.2 **Construir** la **ficha técnica** faltante sobre **el Componente y las Actividades** realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL con respecto a las preguntas 11 y 12 de los TDR:

Actividades de la MML:

- Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales.
- Revisión y dictamen de proyectos.
- Proyectos autorizados.
- Proyectos contratados para su implementación.
- Proyectos implementados.

2:

2.1 **Incluir** en los documentos Diagnósticos plazos de **revisión y actualización** del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

2.2 **Redactar el documento diagnóstico** en un **escrito oficial firmado y/o membretado**. Ya que el actual se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere **incluir** en esta **redacción** los criterios que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.

3: **Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica** del Q0168 **de forma concisa** en un documento firmado y/o membretado **los puntos** con los **que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo** en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua. O algún otro estudio que **le permita incluir datos** sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los **efectos positivos** atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

En ella **anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas**. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.

4: Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas del de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa conforme a la Pregunta 21 de los Términos de Referencia.
5: Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAYR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.
5: Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mi cuenca sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0168 Mi Cuenca Sustentable
5.2 Siglas:	Q0168
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	08. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal <u>X</u> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
0805.- Dirección General de Microcuencas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1.- M.V.Z Enrique Alejandro Arvizu Valencia	earvizuv@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
0805.- Dirección General de Microcuencas	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Mi Cuenca Sustentable.	Q0168	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.	SDAyR		Dirección General de Microcuencas (DGM)
Responsable del programa		Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
M.V.Z Enrique Alejandro Arvizu Valencia. 0805.- Dirección General de Microcuencas		2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación			Documento fuente
Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado	1: 1.1 Homologar las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico. 1.2 Construir la ficha técnica faltante sobre el Componente y las Actividades realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL con respecto a las preguntas 11 y 12 de los TDR: Actividades de la MML: • Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales. • Revisión y dictamen de proyectos. • Proyectos autorizados. • Proyectos contratados para su implementación. • Proyectos implementados.			Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	Análisis de la justificación y diseño	2: 2.1 Incluir en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados). 2.2 Redactar el documento diagnóstico en un escrito oficial firmado y/o membretado. Ya que el actual se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere incluir en esta redacción los criterios que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2022
Diseño	Análisis de la justificación y diseño	3: Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica del Q0168 de forma concisa en un documento firmado y/o membretado los puntos con los que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua. O algún otro estudio que le permita incluir datos sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. En ella anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Planeación	De la generación de la información	4: Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas del de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa conforme a la Pregunta 21 de los Términos de Referencia.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación	Rendición de cuentas y transparencia	5: Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAyR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2022
Medición de Resultados	Medición de Resultados	6: Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mí cuenta sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2023

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <u> X </u> No <u> </u>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C. Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
---------------	---------------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_

Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1: 1.1 Homologar las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico. 1.2 Construir la ficha técnica faltante sobre el Componente y las Actividades realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL con respecto a las preguntas 11 y 12 de los TDR: Actividades de la MML: • Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales. • Revisión y dictamen de proyectos. • Proyectos autorizados. • Proyectos contratados para su implementación. • Proyectos implementados.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
2: 2.1 Incluir en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
2.2 Redactar el documento diagnóstico en un escrito oficial firmado y/o membretado. Ya que el actual se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere incluir en esta redacción los criterios que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.					
3: Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica del Q0168 de forma concisa en un documento firmado y/o membretado los puntos con los que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua. O algún otro estudio que le permita incluir datos sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. En ella anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
4: Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas del de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa conforme a la Pregunta 21 de los Términos de Referencia.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
5: Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAYR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
6: Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mi cuenca sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1: 1.1 Homologar las acciones redactadas en las Fichas técnicas y la Matriz de Marco Lógico. 1.2 Construir la ficha técnica faltante sobre el Componente y las Actividades realizadas en las redacciones del resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico con el fin de monitorear su desempeño según la metodología de CONEVAL con respecto a las preguntas 11 y 12 de los TDR: Actividades de la MML: • Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales. • Revisión y dictamen de proyectos. • Proyectos autorizados. • Proyectos contratados para su implementación. • Proyectos implementados.	Construir la ficha técnica faltante sobre el Componente y las Actividades.	11 y 12	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
2	2: 2.1 Incluir en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del problema que atiende el Q0168 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales”. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados). 2.2 Redactar el documento diagnóstico en un escrito oficial firmado y/o membretado. Ya que el actual se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sin embargo, por si solo no cumple con las características necesarias para este tipo de evaluación. Permitiendo así, que el proyecto renueve estos elementos y considere incluir en esta redacción los criterios que contempla la pregunta 2, de la evaluación de Consistencia.	Redactar el documento diagnóstico con elementos que contempla CONEVAL.	1 y 2	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
3	3: Establecer en los documentos de la justificación teórica y/o empírica del Q0168 de forma concisa en un documento firmado y/o membretado los puntos con los que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, ya sea basado en el documento de Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua. O algún otro estudio que le permita incluir datos sobre evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. En ella anexar porque esta intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Sobre “Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales (Árbol de problema) referente a la pregunta 3.	Robustecer el documento de la justificación.	3	
4	4: Con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas del de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa conforme a la Pregunta 21 de los Términos de Referencia.	Contemplar elementos sobre sobre futuras valoraciones.	21	
5	5: Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SDAyR. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.	Publicación de resultados de manera accesible según lo contempla la evaluación de CONEVAL.	42	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
6	6: Implementar la valoración que se ajuste a los recursos de Mi cuenta sustentable sobre la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. En los cuales lo pueda documentar con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Documentar los resultados a nivel de Fin y propósito según lo contemplado en el segmento número seis.	44-51	